



Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
Programa Uruguay

Maestría en Género y Políticas de Igualdad
Cohorte V

Ufama al Sur, una experiencia de acceso a la vivienda.
Mujeres Afrodescendientes y Ayuda Mutua
Montevideo, Uruguay (1996-2024)

Tesis para obtener el grado de Maestría en Género y Políticas de Igualdad

Presenta:

Lourdes Adriana Martínez Betervide

Directora de Tesis:

Silvana Darré

Montevideo, 12 de junio de 2025

Índice

Dedicatoria	iii
Agradecimientos	iv
Glosario	v
Resumen	vi
Abstract	vii
Introducción	8
1. Antecedentes	14
1.1. Políticas públicas de vivienda en Uruguay y en la región	14
1.1.1. Genealogía del movimiento cooperativo	14
1.1.2. Política pública de vivienda en Uruguay	17
1.2. Investigaciones	22
2. Marco teórico	31
2.1. Derechos humanos	31
2.2. Interseccionalidad	35
2.3. Políticas públicas	39
3. Metodología	42
3.1. Pauta de entrevista	46
3.2. Elaboración de consentimiento informado	46
4. Análisis de la información	47
5. Conclusiones	69
Referencias bibliográficas	73
Anexos	79
Anexo I. Pautas de la entrevista	79
Anexo II. Consentimiento informado	81
Anexo III. Folleto de GAMA	82
Anexo IV. Semanario <i>Martes</i> , página 6 (5 al 11 de mayo, 1998)	84
Anexo V. Folleto del Programa de Viviendas Unidades Familiares Mundo Afro (Ufama)	86

Dedicatoria

A mis orixás, que me iluminaron el camino.

A mi madre, por acompañar este proceso.

A Sara Inés y Ana Betervide Silva, mi tías, que me acercaron amorosamente al universo de las mujeres negras.

Agradecimientos

A Silvana Darré, por escucharme y orientarme.

A Diva Seluja, por acompañarme en este viaje académico.

A las entrevistadas, por su entrega y generosidad.

A Julio, por su apoyo incondicional.

Glosario

AFROGAMA	Grupo Cultural Afrogama
ANV	Agencia Nacional de Vivienda
ASASA	Asesoramiento de Asuntos Afro
BHU	Banco Hipotecario del Uruguay
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
DINAVI	Dirección Nacional de Vivienda
FUCVAM	Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua
GAMA	Grupo de Apoyo a la Mujer Afro
IM	Intendencia de Montevideo
INE	Instituto Nacional de Estadística
MER	Mecanismo de Equidad Racial
MVOTMA	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
NBE	Núcleos básicos evolutivos
NBI	Necesidades básicas insatisfechas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMA	Organizaciones Mundo Afro
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PQV	Plan Quinquenal de Vivienda
SIAV	Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda
SPV	Sistema Público de Vivienda
UFAMA	Unidades Familiares Mundo Afro

Resumen

Este trabajo de investigación centra su mirada en Ufama al Sur —una experiencia de acceso a la vivienda cooperativa—, las mujeres afrodescendientes y la ayuda mutua. Pretende contribuir al análisis de este proceso observando las políticas públicas en materia de vivienda implementadas entre 1996 y 2024, tanto en el ámbito nacional como departamental, desde una perspectiva de género y una perspectiva étnico-racial, con el objetivo de encontrar respuesta a las causas que evidencian un problema público de desigualdad de género: el acceso reducido a la vivienda por parte de las mujeres afrodescendientes. Además, pretende identificar buenas prácticas que puedan transformarse en recomendaciones para el diseño de políticas públicas.

Los objetivos propuestos son historizar y describir el proceso de acceso a la vivienda de las mujeres afrodescendientes en la cooperativa de vivienda por ayuda mutua Ufama al Sur, analizando las tensiones, dificultades y lecciones aprendidas en diálogo con las políticas públicas de vivienda. De igual modo, contextualizar dicho proceso, reconociendo su impacto en la agenda del movimiento de mujeres afro Uruguayas; analizar las políticas públicas de vivienda desde una perspectiva étnico-racial en relación con el acceso de las mujeres afrodescendientes a la vivienda; y evidenciar las claves de éxito de la experiencia Ufama al Sur, así como el rol de las mujeres afrodescendientes en la construcción de un nuevo espacio político (espacio público).

La estrategia metodológica empleada será de tipo exploratorio, y las técnicas de investigación utilizadas serán entrevistas semidirigidas y el análisis documental.

Los principales hallazgos evidencian un grupo de mujeres afro organizadas que consolidaron un programa de viviendas, así como la ausencia de políticas públicas que incorporen una perspectiva étnico-racial en materia de vivienda.

Se concluye que las claves del éxito de esta experiencia fueron la construcción de un nuevo espacio político, la organización y la construcción colectiva.

Palabras clave: Mujer afrodescendiente, vivienda, políticas públicas, cooperativa, organización.

Abstract

This research focuses on Ufama al Sur, an experience of access to cooperative housing, Afro-descendant women, and mutual aid. It aims to contribute to the analysis of this process by observing public housing policies at the national and departmental levels from 1996 to 2024, from a gender and ethnic-racial perspective. This is intended to address the causes that highlight a public problem of gender inequality identified as the limited access to housing for Afro-descendant women. It also aims to identify good practices that can be transformed into public policy recommendations.

The proposed objectives are to historicize and describe the process of access to housing for Afro-descendant women in the mutual-aid housing cooperative Ufama al Sur, analyzing the tensions, difficulties, and lessons learned in dialogue with public housing policies. Likewise, to contextualize the process of access to housing for Afro-descendant women, recognizing its impact on the agenda of the Afro-Uruguayan women's movement; to analyze public housing policies from an ethno-racial perspective in relation to Afro-descendant women's access to housing; and to highlight the keys to the success of the Ufama al Sur experience and the role of Afro-descendant women in the construction of a new political space (public space).

The methodological strategy employed was exploratory, and the research techniques used were semi-directed interviews and documentary analysis.

The main findings reveal a group of organized Afro-descendant women who consolidated a housing program and the absence of public policies with an ethnic-racial perspective on housing.

We can conclude that the keys to the success of this experience were the construction of a new political space, organization, and collective construction.

Keywords: Afrodescendants Women, Dwelling, Policies, Cooperative, Organization.

Introducción

Al reivindicar nuestra diferencia como mujeres negras, como amefricanas, sabemos bien cuánto llevamos en nosotras las marcas de la explotación económica y la subordinación racial y sexual. Por esta misma razón, llevamos con nosotros la marca de la liberación para todos. Por lo tanto, nuestro lema debe ser: organización ya!

Lélia Gonzalez (2020, p. 250)

El tema de la presente tesis centra su atención en Ufama al Sur —una experiencia de acceso a la vivienda cooperativa—, las mujeres afrodescendientes y la ayuda mutua. Este trabajo de investigación pretende contribuir al análisis y el impacto de este proceso desde una mirada interseccional analizando las políticas públicas de vivienda implementadas en Uruguay entre 1996 y 2024, tanto en el ámbito nacional como departamental, desde una perspectiva de género y una perspectiva étnico-racial, con el objetivo de encontrar respuesta a las causas que evidencian un problema público de desigualdad de género: el acceso reducido a la vivienda de las mujeres afrodescendientes.

Asimismo, busca identificar buenas prácticas que puedan transformarse en recomendaciones para el diseño de políticas públicas.

Esta situación problema, el acceso a la vivienda en Uruguay, es un tema de política pública pendiente de solución real que contemple la realidad de las personas trabajadoras de bajos ingresos, ya sea de forma individual o como integrantes de un núcleo familiar. Aun en conocimiento de los diferentes Planes Nacionales de Vivienda impulsados por el Banco Hipotecario del Uruguay —hoy Agencia Nacional de Vivienda—, así como de algunos planes de los gobiernos departamentales en la materia, la población afrodescendiente —y en particular las mujeres afrodescendientes— *a priori* parece no cumplir los requisitos para acceder a ellos en tanto generalmente no alcanzan los mínimos ingresos exigidos y, cuando los alcanzan, muchas veces son ingresos informales que no puedan certificar debido a la precariedad laboral que afecta a este grupo poblacional, reflejada en la división sexual y racial del trabajo.

Problema público de desigualdad de género

Las causas de esta premisa de problema público de desigualdad de género, identificado como el acceso reducido a la vivienda de las mujeres afrodescendientes y la ausencia de planes nacionales, departamentales y políticas públicas de vivienda con perspectiva de derechos humanos e interseccional, están vinculadas al racismo estructural y sistémico, las brechas de género y raciales, las necesidades básicas insatisfechas en materia de vivienda, el alto índice de la pobreza, la aparente inexistencia de políticas públicas de viviendas con perspectiva interseccional y la baja autoestima, entre otras.

La investigación se centra en las ciencias sociales como campo disciplinar para estudiar las desigualdades de género, incorporando una perspectiva de derechos humanos e interseccionalidad, que permita evidenciar que las dificultades de acceso a la vivienda se incrementan cuando se intersectan categorías específicas como género, clase y raza-etnia. Trata de incorporar el estudio en referencia a la accesibilidad de las mujeres afrodescendientes al sistema cooperativo por ayuda mutua en el campo de los estudios de género e intersecciones.

Esta investigación propone incorporar al problema de acceso a la vivienda en Uruguay una concepción de derechos humanos que pone énfasis en el reconocimiento, las garantías, el ejercicio y la justicia distributiva como camino para lograr la igualdad sustantiva. Es decir, el ejercicio pleno de derechos universales —como el acceso a la vivienda— y la capacidad de hacerlos efectivos en la vida cotidiana. Para ello, la participación ciudadana debe asumirse como un elemento clave.

Objetivos

El objetivo general es historizar y describir el proceso de acceso a la vivienda de las mujeres afrodescendientes en la cooperativa de vivienda por ayuda mutua Ufama al Sur en el período 1996-2024, analizando las tensiones, dificultades y lecciones aprendidas en diálogo con las políticas públicas de vivienda.

Los objetivos específicos son: 1) contextualizar el proceso de acceso a la vivienda de las mujeres afrodescendientes, reconociendo su impacto en la agenda del movimiento de mujeres afrouuguayas; 2) analizar las políticas públicas de vivienda desde una perspectiva étnico-racial con relación al acceso de las mujeres afrodescendientes a la vivienda, y 3) evidenciar las claves de éxito de la experiencia

Ufama al Sur y el rol de las mujeres afrodescendientes en la construcción de un nuevo espacio político (espacio público).

Problema de investigación

Las preguntas planteadas para responder al problema de investigación son: ¿cuál ha sido el proceso de acceso a la vivienda de las mujeres afrodescendientes en la experiencia de la cooperativa Ufama al Sur, en el marco de las políticas públicas de vivienda? ¿Cuáles han sido las tensiones, dificultades y lecciones aprendidas?

Los indicadores relevados en el Censo Nacional de Población 2011 —que por primera vez incorporó la variable sobre ascendencia étnico-racial mediante la pregunta: “¿Cree tener ascendencia afro o negra, asiática o amarilla, blanca, indígena, otra?”—, así como sus actualizaciones hasta la fecha, dan base a la propuesta de investigación planteada, en tanto han demostrado que la situación de la población afrodescendiente en general, y de las mujeres afro en particular, sigue afectada por diferentes condiciones que la remiten, en altos porcentajes, a la pobreza.

El INE, a partir de los datos obtenidos en el censo de referencia, señala que la población afrodescendiente asciende a un 8,1 % del total de la población uruguaya (en la actualidad, la población afrodescendiente asciende a un 10,6 %, de acuerdo a la actualización con los datos del Censo Nacional de Población 2023). Además, evidencia la distribución de la población afrodescendiente en el territorio, destacando los departamentos de Montevideo, Rivera, Artigas, Cerro Largo, Tacuarembó y Salto como los de mayor concentración de población afro. Resalta que el 51,3 % de la población afrodescendiente tiene necesidades básicas insatisfechas con relación a un 32,2 % de NBI en la población no afro. Las principales NBI entre los afrodescendientes son: confort (37,1 %), educación (14,5 %) y vivienda (25,8 %). Aquí se puede enfatizar que, en materia de acceso a la vivienda, este grupo poblacional presenta necesidades críticas (INE, 2014).

De acuerdo al *Atlas Sociodemográfico y de la desigualdad del Uruguay*, en su fascículo 2 destinado a la población afrouruguaya en el Censo 2011, señala que:

El método de las necesidades básicas insatisfechas se orienta a identificar la falta de acceso a bienes y servicios cuya disposición constituye una condición necesaria para el ejercicio de derechos sociales. Este método requiere la selección de las necesidades que serán consideradas básicas y la fijación de los

umbrales por debajo de los cuales se estima que la privación es crítica (Cabella, Nathan y Tenenbaum, 2013, p. 59).

Las dimensiones que se consideran para el cálculo de las NBI son seis y se vinculan con:

- 1) El acceso a una vivienda decorosa: (la materialidad), si el hogar habita una vivienda con techos o paredes construidas predominantemente con materiales de desecho, o piso de tierra sin piso ni contrapiso; (el espacio habitable), si hay más de dos miembros del hogar por habitación en la vivienda, excluyendo baño y cocina; (un espacio apropiado para cocinar), si el hogar habita una vivienda que no cuenta con un espacio para cocinar con canilla y pileta.
- 2) El abastecimiento de agua potable (origen y llegada de agua a la vivienda): si el agua no llega por cañería dentro de la vivienda que habita el hogar, o su origen no es de la red general ni de un pozo surgente protegido.
- 3) El servicio higiénico o sanitario (acceso y calidad del servicio higiénico): si el hogar no dispone de baño de uso exclusivo o la evacuación del servicio sanitario no es a través de la red general, fosa séptica o pozo negro.
- 4) La energía eléctrica (acceso a la energía eléctrica): si el hogar no cuenta con energía eléctrica en la vivienda que habita.
- 5) Los artefactos básicos de confort: (calefacción), si el hogar no cuenta con ningún medio para calefaccionar la vivienda que habita; (conservación de alimentos), si el hogar no cuenta con heladera o freezer; (calentador de agua para el baño), si el hogar no posee calefón, termofón, caldereta o calentador instantáneo.
- 6) Educación (asistencia a enseñanza formal de niños y adolescentes): si al menos un integrante del hogar, con edad entre 4 y 17 años, no asiste a un centro educativo formal ni ha finalizado la enseñanza secundaria. (INE, 2020)

Evaluada las dimensiones antes descritas, sus indicadores y umbrales, el estudio concluye que “los afrodescendientes con al menos una NBI representan el 51,3 % del total de personas con esta ascendencia, diecinueve puntos porcentuales por encima del porcentaje de personas con NBI entre la población no afrodescendiente (32,2 %)”.

De igual modo advierte que “la proporción de afrodescendientes que vive en hogares con dos o más carencias críticas duplica el valor observado entre los no afrodescendientes” y que “las necesidades básicas con mayor nivel de insatisfacción en la población afro son las relativas al confort (37,1 %), la vivienda (25,8 %) y la educación (14,5 %), seguidas por el saneamiento (9,1 %) y el acceso al agua potable (6,5 %)” (Cabella, Nathan y Tenenbaum, 2013, p. 70).

Tomando los datos proporcionados entre los años 2016 y 2018 por la CEPAL y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en Uruguay se evidencia que los niños, niñas y adolescentes afro que residen en viviendas con condiciones estructurales inadecuadas duplican a los no afro.

Si bien en la década anterior se hicieron esfuerzos por reducir las NBI de la población uruguaya y, desde julio de 2013, el país ha ingresado en la categoría de “Países de Renta Alta”, según la clasificación del Banco Mundial, no se han logrado disminuir las brechas entre la población afro y la no afro. En el gráfico elaborado por Aloisio y Rivero (2021, p. 4) sobre la incidencia de la pobreza en personas según ascendencia, se evidencia que, a pesar de la reducción de la pobreza en la población general en Uruguay entre los años 2010 y 2020, las personas afrodescendientes duplican los índices de pobreza. Esto denota que hay elementos constitutivos en nuestra sociedad, como la clase, el racismo (estructural y sistémico) y el sexismo, que conforman brechas estructurales y limitan tanto sus oportunidades como sus condiciones de vida.

Las mujeres afrodescendientes, a lo largo de la historia, han sido expuestas a situaciones de discriminación y racismo que aun mutando están presentes en nuestra sociedad. Según la CEPAL (2016):

Las desigualdades de género, étnicas y raciales constituyen ejes estructurantes de la matriz de desigualdad social en América Latina y configuran brechas estructurales de bienestar, reconocimiento, autonomía y ejercicio de los derechos de las mujeres con relación a los hombres y de los pueblos [...] afrodescendientes con relación a las poblaciones no [...] afrodescendientes (p. 23).

ONU-Habitat realiza un análisis exhaustivo de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de su vinculación con la vivienda sostenible. Además, sintetiza

las oportunidades que tiene el sector de la vivienda para contribuir al cumplimiento de las metas y los objetivos de la Agenda 2030, y destaca, entre otros aspectos, su relación con el ODS 5 (Igualdad de género), que especifica:

La vivienda sostenible considera las necesidades específicas de mujeres y niñas en su proceso de desarrollo personal y en la posibilidad de alcanzar un mejor nivel de bienestar, revirtiendo sus desventajas históricas en el acceso a la propiedad del suelo y de la vivienda. Con ello se favorece directamente la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas (meta 5.2) (ONU-Habitat, 2019).

En sintonía con esta perspectiva y desde una mirada local, el Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia refiere, en la Estrategia 7.4, a la necesidad de garantizar viviendas dignas y entornos incluyentes, y propone las siguientes acciones estratégicas:

1. Creación de un programa de viviendas con enfoque de equidad étnico racial [...]. 2. Priorización en las políticas de vivienda del nivel nacional y territorial a los hogares de mujeres afrodescendientes jefas de hogar que tienen el cuidado de niñas y niños en edad escolar, adolescentes, personas dependientes. Especial consideración de mujeres afrodescendientes dedicadas toda una vida al trabajo doméstico en condición de vulneración de derechos. [...] 3. Implementación de proyectos cooperativos de vivienda en departamentos con mayores carencias de déficit habitacional [...] (MIDES, 2019, pp. 75-76).

Este problema público de desigualdad de género identificado como el acceso reducido a la vivienda de las mujeres afrodescendientes reproduce el ciclo de pobreza, que conlleva la estabilidad o aumento de las brechas estructurales y de bienestar, el no acceso a una vivienda sostenible y la limitación del desarrollo de la ciudadanía plena. Por tanto, es prioritario dotar los planes nacionales y departamentales de vivienda con perspectiva de derechos humanos e interseccional que permita a las mujeres afrodescendientes establecer un espacio de vivienda seguro para sus cuerpos, con las condiciones de dignidad necesarias para tomar decisiones que rompan con la hegemonía del patriarcado y establecer vínculos familiares más allá de la dependencia económica.

1. Antecedentes

1.1. Políticas públicas de vivienda en Uruguay y en la región

Este capítulo de antecedentes se propone aportar investigaciones que, en el contexto nacional y regional, reflejen datos cualitativos y cuantitativos sobre el acceso a la vivienda en Uruguay y la región, el cooperativismo por ayuda mutua y las mujeres afrodescendientes, así como algunas experiencias puntuales directamente relacionadas con los objetivos de esta tesis.

1.1.1. Genealogía del movimiento cooperativo

Este capítulo propone analizar la historia del movimiento cooperativo en Uruguay a través de una genealogía que dé cuenta de los hitos de este movimiento social, su contexto y su ideología.

En el contexto social, económico y político del Uruguay de la década de 1970, es interesante destacar tres sucesos que marcaron la historia política y el clima de época en el que germinó el movimiento cooperativo. El golpe de Estado del 27 de junio de 1973, que da comienzo a la última dictadura cívico-militar. El 5 de febrero de 1971 fue creado el Frente Amplio como fruto de la coalición de varios partidos políticos, la convocatoria de ciudadanos independientes y la creación de un movimiento político. En sus orígenes, dentro de los grupos que integran el Frente Amplio, se pueden distinguir diferentes ideologías, como lo son el comunismo, el socialismo, el marxismo y la social democracia. Cabe señalar que esta nueva propuesta política promueve, a su vez, “que el pilar fundamental es la construcción de una sociedad justa” y se define “como una fuerza política de cambio y justicia social; de concepción progresista; democrática, popular, antioligárquica, antiimperialista, antirracista y antipatriarcal” (“Principios del FA”, s. f.).

Las crisis del Uruguay en los años sesenta e inicios de los setenta, junto con el cambio del modelo político, social e ideológico, son cimiento de un nuevo rol del sindicalismo.

En ese contexto anteriormente descrito, se crea Fucvam, en mayo de 1970, como un movimiento social, de izquierda y de organización de clase, como un proyecto de transformación social revolucionario. “Con la finalidad de fortalecer el derecho a la vivienda, esta gremial agrupa cooperativas bajo la consigna de ser usuarios, ayuda

mutua y propiedad colectiva. [...] quienes vieron en el modelo un camino para resolver la vivienda en los sectores de menores ingresos” (Fucvam, 2024, párr. 1).

Señala Gustavo González (2013): “Como todo movimiento social, el cooperativismo de vivienda por ayuda mutua pasó en su proceso por distintos momentos históricos de flujos y reflujos, siempre en consonancia con la situación vivida por la clase trabajadora uruguaya, base social indiscutible de Fucvam” (p. 43). También afirma que:

El movimiento sindical no apoya decididamente en una primera instancia la implantación del cooperativismo de vivienda por ayuda mutua. En realidad, es un grupo de los llamados intelectuales orgánicos [del Partido Comunista del Uruguay] básicamente originarios del Centro Cooperativista Uruguayo, quienes en un comienzo apuestan a esta alternativa (p. 44).

Esta perspectiva es importante para ilustrar cómo el movimiento cooperativo ha debido construirse en nuestro país en contextos no siempre alentadores, aun así, contribuyó de muchas formas a los procesos políticos y sociales.

Constituyó un hito el papel de Fucvam en la dictadura cívico-militar, la resistencia y el proceso hacia la restauración democrática. En el marco del homenaje a Fucvam por su resistencia en dictadura, se expresa que:

Las cooperativas de vivienda por ayuda mutua fueron un refugio para presos políticos, un espacio de trabajo para obreros perseguidos, los salones comunales fueron un lugar de encuentro para obras de teatro independientes y, pensar la vivienda desde el cooperativismo, una forma de organización que permitió la resistencia comunitaria (“Fucvam fue homenajeada”, párr. 2).

El prestigio adquirido por Fucvam en la lucha contra la dictadura se dimensionó en el fortalecimiento de la organización, hito que posibilitó que, ante la reapertura democrática, “muchos trabajadores vieran en la organización cooperativa una posibilidad de solución al problema de la vivienda” (González, 2013, p. 111).

En esta secuencia conforman mojones muy relevantes la resistencia a la ofensiva neoliberal, el freno a la segunda ola neoliberal y la tercera ola neoliberal, etapas del movimiento cooperativo desarrolladas con detalle en el libro *Una historia de Fucvam*, de Gustavo González, que evidencian cómo estas teorías sobre un modelo económico,

social y político tienden a reducir al mínimo la intervención del Estado, debilitando y fragmentando la protección social.

Como cierre de esta genealogía, se hará una breve referencia al acontecimiento que significó la expansión del trabajo internacional del movimiento cooperativo en América Latina y el Caribe [Paraguay, Bolivia, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua], Asia y África, “a través del proyecto Cooperación Sur-Sur en asociación con We Effect [centro cooperativista sueco], Fucvam consolidó su trabajo internacional en 2001. El objetivo fue facilitar la transferencia del modelo [...] de Ayuda Mutua a otros países” (Fucvam, 2024, párr. 5).

Entre 1981 y 1982 frente al crecimiento de la desocupación, la respuesta laboral de las mujeres en Montevideo, se dirigió al Servicio Doméstico. [...] En esta década, además, con la expansión manufacturera, el trabajo fabril tuvo preeminencia en ramas como la confección, los tejidos de punto, el calzado. [...] En este período, las organizaciones de mujeres se expanden y cristalizan. Se crea una comisión de Mujeres con un discurso claramente definido, que se encarga de organizar el primer encuentro de mujeres sindicalistas en 1986 (Martínez, 2008, pp. 24-25).

Es a mediados de la década de los ochenta que se incrementa y comienza una nueva etapa de las mujeres uruguayas en el mercado laboral, en los gremios y en los sindicatos, que hasta ese momento estaba fuertemente masculinizado. En esta lectura se deben incorporar las nuevas estructuras familiares como consecuencias del exilio económico y político y sus macabras expresiones.

Desde otra mirada, la tesis titulada “Un análisis de género sobre la participación de la mujer en el movimiento cooperativo de vivienda por ayuda mutua” data que

Se crea por primera vez una comisión de la mujer en el año 1983 [...] “con un objetivo y una existencia limitados” para promover la participación de la mujer cooperativista en la lucha por la derogación de la ley de propiedad horizontal (Cardozo, 2009, p. 31).

La Declaración de Principios de Fucvam señala que:

Desde su propio origen el Movimiento reivindica el espacio de la mujer, no sólo en la Ejecución de obra, sino en todo el proceso de gestión democrática de la

cooperativa [y afirma] atender la condición de la Mujer, desde una perspectiva comprometida, en el marco de una concepción plural y solidaria de la sociedad toda, erradicando los postulados chauvinistas y falsamente feministas que sólo apuntan a consolidar el actual orden de opresión y subordinación entre los iguales [Documento aprobado por la Asamblea Nacional de Fucvam, reunida en la ciudad de Paysandú durante los días 13 y 14 de noviembre de 1999] (Cardozo, 2009, pp. 54-55).

En el año 2000 tiene lugar la primera Asamblea de Mujeres en Fucvam y es recién en 2015 que surge el Área de Género “a partir de la iniciativa de diversas compañeras integrantes de Fucvam que identificaban la necesidad de incorporar una perspectiva de género dentro de la Federación” con el objetivo de generar “herramientas teóricas que permitieran pensar cuestiones del modelo cooperativo de vivienda desde una perspectiva de género” y entre sus principales líneas de trabajo se destacan “la participación de las mujeres en el cooperativismo de vivienda, la obra y la violencia” (Cabrera, s.f., párr. 5). Esto evidencia la participación de las mujeres y cómo cumplen un rol fundamental en la sostenibilidad del movimiento cooperativo, aunque en las primeras etapas estuvieran relegadas e invisibilizadas a las guarderías, bibliotecas y espacios sociales o en tareas “secundarias” de la gestión de las cooperativas de viviendas.

Como cierre de este apartado del capítulo de antecedentes se destacan algunos conceptos que son determinantes, en tanto estructuran el marco teórico: derecho a la vivienda, cooperativas, ayuda mutua, propiedad colectiva, acceso a la tierra, género y menores ingresos —estos últimos traducidos en términos de clase social, económica y trabajadora—, los cuales serán desarrollados en el capítulo conceptual.

1.1.2. Política pública de vivienda en Uruguay

En este apartado se presentará una cronología de la política habitacional en Uruguay y del proceso de construcción de una política de Estado, comenzando con la Constitución de la República de 1967, que establece en su artículo 45: “Todo habitante de la República tiene derecho a gozar de vivienda decorosa. La ley propenderá a asegurar la vivienda higiénica y económica, facilitando su adquisición y estimulando la inversión de capitales privados para ese fin” (Sección II –Derechos, deberes y garantías, capítulo II).

A continuación, se desarrollará una breve historia de la política pública de vivienda, con énfasis en los principales hitos de la política habitacional en Uruguay.

La ley 13.728, Plan Nacional de Viviendas, de 1968, aún vigente, establece un marco general para las políticas públicas de vivienda, así como para la institucionalidad que se ha generado desde entonces.

En 1990, se crea el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, mediante la aprobación de la ley 16.112, que establece en su artículo 3.º que le compete “1) La formulación, ejecución, supervisión y evaluación de los planes de vivienda”, y “2) La instrumentación de la política nacional en la materia y la reglamentación de las condiciones que deban reunir las áreas urbanas y suburbanas para el afincamiento de viviendas que se construyan de acuerdo a la Ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968”.

El primer Plan Quinquenal de Vivienda 1991-1995 establece que:

Solo es posible solucionar los problemas habitacionales, de urbanismo y de ordenamiento del territorio mediante esfuerzos sostenidos en plazos prolongados. Para ello se requiere políticas de estado estables, con amplios consensos políticos y sociales sustentadas en recursos genuinos, o sea verdaderas Políticas de Estado (MVOTMA, 1991, p. 1).

En 1992, se crea un nuevo marco legal para los Núcleos Básicos Evolutivos, orientados a la población de menores ingresos. “Los NBE consistían en la construcción de viviendas básicas de dos ambientes, con cocina integrada y un baño para las cuales se preveía un crecimiento a futuro” (Ley N.º 16.237, de 1992, modifica la ley 13.728).

En 1993, se implementa el Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda, que otorgaba subsidios a hogares con ingresos menores a 60 UR mensuales, para acceder a una solución habitacional.

El Plan Quinquenal de Vivienda 1995-1999 afirma el rol del Estado como “planificador y organizador de los programas y diseñador de los instrumentos, incentivando la participación y gestión del sector privado como generador y financiador de la oferta” (MVOTMA, 1995).

El tercer plan quinquenal, correspondiente al período 2000-2004, plantea como objetivo general “facilitar el acceso de la población meta del MVOTMA a una mejora de su situación habitacional” y, entre sus objetivos específicos, se plantea:

Lograr el máximo ajuste entre oferta y demanda [...] evitar el despoblamiento y utilizar el stock existente en las áreas centrales [...] facilitar el acceso al mercado de viviendas actualmente desocupadas [...] prevenir la generación de asentamientos irregulares y el crecimiento desregulado e informal de las ciudades (MVOTMA, 2000, pp. 68-69).

El Plan Quinquenal de Vivienda 2005-2009 tuvo como eje central “reestructurar internamente al MVOTMA-DINAVI de forma tal que pase de ser solo un ‘constructor de viviendas’ a un ‘generador de hábitat’, transformándolo en un organismo capaz de dirigir las políticas habitacionales en su globalidad” (MVOTMA, 2005, p. 125). Además, hace énfasis en “promover amplios espacios para la participación ciudadana en la definición e implementación de esa política” (p. 125) y se enmarca en las políticas públicas que propuso la Presidencia de la República en 2005, entre las cuales se destaca el Plan de Equidad, que establece que:

La política de vivienda, según el Plan Quinquenal 2005-2009 aprobado en la ley de presupuesto, es un componente fundamental de la política social en el área habitacional por considerar que la vivienda adecuada y digna constituye un derecho inalienable y necesidad impostergable de las personas. Por tanto la política habitacional se orienta al conjunto de la población, sin descuidar la responsabilidad ante la realidad de sectores de población negada sistemáticamente en sus derechos y oportunidades, al límite mismo de la sobre vivencia (CNCPS, 2007, p. 30).

En la misma línea, el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos propone revertir las desigualdades que afectan a las mujeres, combatir toda forma de discriminación y promover la igualdad real y efectiva (Ley 18.104, art. 4).

A través de la ley 18.125, se creó en 2007 la Agencia Nacional de Vivienda “como servicio descentralizado, con los fines, cometidos y atribuciones que especifica esta ley” (art. 9). Asimismo, “tendrá por finalidad el promover y facilitar el acceso a la vivienda, de conformidad con el artículo 45 de la Constitución de la República, así como contribuir a la elaboración e implementación de las políticas públicas en materia de hábitat urbano” (art. 10).

En 2007 también se creó la ley 18.407 (Ley de Cooperativas. Regulación, Constitución, Organización y Funcionamiento), que establece:

Las cooperativas de vivienda son aquellas que tienen por objeto principal proveer de alojamiento adecuado y estable a sus socios, mediante la construcción de viviendas por esfuerzo propio, ayuda mutua, administración directa o contratos con terceros, y proporcionar servicios complementarios a la vivienda (artículo 117).

En 2011, se definió el “Reglamento para la construcción de viviendas de nueva planta o reciclaje de producción cooperativa, con desarrollo de procedimientos y/o tecnologías de producción y/o gestión tradicionales mejoradas o alternativa, con recursos administrados por el MVOTMA”, que establece un marco regulatorio nuevo para las cooperativas de vivienda. En su capítulo III se detallan las condiciones de acceso al subsidio a la cuota (MVOTMA, 2011, p. 10).

El Plan Quinquenal de Vivienda 2010-2014 (MVOTMA, 2010) hace énfasis “en principios rectores que aparecen con énfasis diverso, en las políticas, planes y programas. Estos principios se interconectan conformando una trama que solidifica la estrategia, basada en el concepto de política habitacional como política social” (p. 126). Y señala que “la inclusión socio-territorial constituye uno de los ejes transversales más relevantes del Plan Quinquenal presente” (p. 127).

Corresponde destacar que el Plan incorpora la perspectiva de derechos en la construcción de las políticas sociales y explicita que el “derecho a la vivienda digna, al hábitat digno, son conceptos a los que se alude recurrentemente. Para que no resulte exclusivamente una declaración, es preciso considerar el tema desde las respuestas que la política pública brinda, para su efectiva realización” (MVOTMA, 2010, p. 128). Desde un enfoque territorial remarca en esta línea que “en los últimos años, en la perspectiva de los derechos sociales, económicos y culturales, el derecho a una vivienda adecuada se ha ido reconceptualizando como inseparable del derecho a la ciudad, a sus bienes y servicios materiales y simbólicos” (p. 129).

En el Plan Quinquenal de Vivienda 2015-2019 se da continuidad a los objetivos estratégicos vinculados al territorio y la segregación territorial, y se define: “Potenciar la utilización de áreas urbanas consolidadas y servidas para la implantación de vivienda” y “fortalecer la política de acceso a tierras con todos los servicios”. Como objetivo estratégico se propone diseñar e implementar programas habitacionales con perspectiva de derechos que contemplen la heterogeneidad de los hogares destinatarios y evitar todo

tipo de discriminación. En su capítulo IV, el Plan incorpora como línea de acción transversal el enfoque de género (MVOTMA, 2015, pp. 111-112).

La gestión de la DINAVI para el período 2015-2019 se enmarca en los objetivos definidos para dicho período, entre otros, “diseñar e implementar programas habitacionales que contemplen la heterogeneidad de los hogares destinatarios y faciliten el acceso y la permanencia en la solución habitacional” (MVOTMA, 2020, p. 7).

Si se analizan los principales resultados esperados en referencia a las soluciones habitacionales terminadas y en ejecución entre 2015 y 2019, por programa y modalidad, se observa que el programa denominado Nuevas Soluciones Habitacionales cuantificó 27.533 soluciones habitacionales (SH). Al desglosar estos datos, se destaca que las cooperativas con 14.388 SH representan más del 50 % del total. Y detalla que “la modalidad de construcción de viviendas a través de Cooperativas busca facilitar el acceso para los hogares a una solución habitacional a través del sistema cooperativo, en el marco de las leyes y reglamentos vigentes que lo regulan” (MVOTMA, 2020, p. 11). Además, afirma que:

Las cooperativas de vivienda son aquellas que tienen por objeto principal proveer alojamiento adecuado y estable a sus socios, mediante la construcción de viviendas por esfuerzo propio, ayuda mutua, administración directa o contratos con terceros, y proporcionar servicios complementarios a la vivienda” (p. 11).

Los datos reflejados refuerzan la importancia de esta herramienta dentro de las políticas públicas en materia de vivienda en Uruguay e invitan a ver en esta la oportunidad de implementarla con una mirada interseccional.

En su plan estratégico, el Plan Quinquenal de Vivienda 2020-2024 vigente, denominado Entre Todos, señala que “busca alcanzar al mayor número de soluciones habitacionales en este período con la visión de un hábitat integrado”. Destaca que el “alcance social del Plan se enfocará a los quintiles más bajos, considerando especialmente a los que se encuentran en mayor estado de vulnerabilidad o con problemáticas para acceder a una vivienda propia”, y remarca que entre la población objetivo apuntará

tanto a los Núcleos Familiares con integrantes discapacitados y/o personas con capacidades diferentes a cargo, los jóvenes y jubilados, a los funcionarios públicos, a las cooperativas en sus diferentes modalidades y en especial a las personas en situación de extrema vulnerabilidad en asentamientos o instalados en áreas precarias (MVOTMA, 2020, p. 2).

En su prólogo se destaca que el “Plan Quinquenal de Vivienda se concibe tomando en cuenta los lineamientos generales en materia de vivienda y demás aspectos de políticas sociales vinculadas, que surgen del ‘Compromiso Por el País’, asumido por los líderes de la Coalición de Gobierno”. Este constituye el “marco de acción que se da el Sistema Público de Vivienda (SPV) contemplando enfoques y particularidades de los beneficiarios a atender por las distintas instituciones que lo integran”.

[La] Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI) [es quien] ejerce la rectoría de la política en su diseño, implementación y evaluación haciendo efectivo el acceso y la permanencia a la vivienda adecuada para todos los sectores de población, en forma integral y articulada con el ordenamiento territorial y con el conjunto de las políticas sociales (MVOTMA, 2020, p. 3).

1.2. Investigaciones

En el plano nacional, corresponde dar cuenta de los aportes de distintas voces y experiencias, procurando mantener el orden cronológico de los textos.

Resulta pertinente considerar el artículo “Cuatro décadas de cooperativas de vivienda en Uruguay: Cambios y permanencias”, del Ing. Benjamín Nahoum, que comienza citando parte de la *Canción de las Cooperativas*, creada por Rubén Olivera, en la que se afirma “que construir las casas es el principio y no el final”. Sin duda, esta frase resume la experiencia y el impacto de la construcción de cooperativas de vivienda en el sistema de ayuda mutua, y permite advertir que:

Las cooperativas han hecho más que edificar viviendas: han construido ciudad y ciudadanía; han llevado servicios donde no los había; han articulado un poderoso movimiento social constituido en significativo actor político en la sociedad uruguaya y han levantado un modelo social contracultural, que opone la solidaridad al individualismo (Nahoum, 2010, p. 2).

Cabe tensionar algunos elementos vinculados a la clase, entendida como clase social y económica. “Las primeras cooperativas de ayuda mutua se formaron, en las décadas del ‘60 y ‘70, fundamentalmente a partir de sindicatos de obreros industriales, por lo cual los cooperativistas incorporaron al funcionamiento de los grupos el valor agregado de su experiencia gremial”. Y contextualiza:

La dictadura primero y los gobiernos neoliberales que la sucedieron, provocaron, sobre todo a partir de los ‘90, un cambio sustancial en esa pertenencia [...]. Ello generó que se modificaran fuertemente las características de la masa trabajadora que nutría las cooperativas, ingresando al movimiento importantes sectores de ingresos bajos y muy bajos, trabajo cuentapropista e inexperiencia organizativa y de actuación sindical, resultado de las características de la actividad de la que vivían (Nahoum, 2010, p. 3).

Ejemplifica que, a partir de la experiencia pionera de “CO.VI.ITU. 78”, una cooperativa constituida por familias desalojadas de una pensión clandestina en el barrio Ciudad Vieja de Montevideo, se formaron luego “una cantidad de grupos que por sus bajos ingresos debía operar dentro de las franjas ‘I’ y ‘II’ definidas por el Ministerio de Vivienda, las destinadas a las familias más pobres, recibiendo recursos muy escasos”. Se conformaron nuevos grupos con similares características que, sin tener experiencia previa en “emprendimientos colectivos” y con “graves problemas sociales”, lograron que “las experiencias cooperativas fueran exitosas”. En este sentido, Nahoum señala que “se cumplió con el objetivo de mejorar sustantivamente la calidad de vida de las familias, accediendo a viviendas acorde a sus necesidades; aumentar su autoestima; promover su organización y estimular su capacidad crítica, a través de la autogestión” (Nahoum, 2010, pp. 3-4).

Por último, el autor señala que:

La propiedad colectiva en las cooperativas de ayuda mutua no sólo es un muy fuerte elemento de identidad, sino que ha introducido en la sociedad uruguaya un paradigma de relación con los bienes materiales que hasta entonces no existía, polarizada como estaba entre el modelo de propiedad estatal y la propiedad privada individual (Nahoum, 2010, p. 8).

De este artículo interesa destacar algunos conceptos clave que oportunamente serán desarrollados en el marco teórico: [construcción de] ciudad, ciudadanía, autoestima, organización, capacidad crítica, bienes materiales. Sin duda, se trata de nociones esenciales para dimensionar la afrodescendencia y leerlas desde una perspectiva interseccional.

En la tesis titulada “Análisis de las cooperativas de vivienda de Montevideo a partir de la Ley N° 18.407” (Abella y González, 2021) se destaca el programa Cooperativas de Vivienda del MVOTMA y se cataloga el cooperativismo como una solución colectiva al problema de acceso a la vivienda. A continuación se ofrece una detallada caracterización cualitativa y cuantitativa de las cooperativas, así como un perfil demográfico de las cooperativas y de los cooperativistas. Además, se aportan referencias sobre política comparada en materia de cooperativismo de vivienda en tres países, elementos considerados clave para entender algunos de los genes del sistema cooperativo uruguayo:

En Suecia:

El sistema cooperativo de viviendas surge luego de la primera guerra mundial, principalmente como respuesta a la necesidad de los sectores populares de acceder a una vivienda. Con la industrialización y la migración del campo a la ciudad, el precio de la vivienda aumentó casi un 60 % de 1895 a 1915. La falta de políticas públicas de vivienda y la incesante demanda llevaron al surgimiento de las cooperativas como iniciativas privadas que terminaron convirtiéndose en grandes corporaciones (Abella y González, 2021, p. 24).

Con relación a esto, Abella y González (2021) destacan que “a diferencia del sistema uruguayo, el sistema sueco posee asociaciones que gestionan grandes cantidades de viviendas y no pequeñas cooperativas autogestionadas. Este punto es una diferencia importante a la hora de construir comunidad y pertenencia” (p. 24).

En Canadá:

Las cooperativas de vivienda tienen un carácter social muy importante, construyendo viviendas accesibles que pueden ser adquiridas por personas de ingresos medios y bajos. [...] de forma similar a lo que sucede en Uruguay, las personas intervienen en la administración y gestión de la cooperativa “bajo una

mínima supervisión del gobierno”. Esto genera un ecosistema de decisiones colectivas (Abella y González, 2021, p. 25).

En Chile:

Las cooperativas de viviendas se afianzan en la segunda mitad del siglo XX, con un sistema de cooperativas de vivienda abiertas y cerradas. [...] se trata de un sistema muy diferente al uruguayo, donde las cooperativas tienen un fin inmobiliario de construcción de vivienda, pero no persiguen objetivos de inclusión comunitaria (Abella y González, 2021, p. 25).

Concluyen enfatizando que “la política pública de cooperativismo es una gran herramienta que ha permitido a lo largo de los años, que muchas personas accedan a la vivienda a través de sus diferentes modalidades” (Abella y González, 2021, p. 101). Aun cuando a lo largo de este trabajo se hace referencia a la herramienta que constituye el cooperativismo en Uruguay no se menciona a las cooperativas por ayuda mutua ni a Fucvam, que son la columna vertebral del movimiento cooperativo. Asimismo, corresponde señalar que constituye una mirada transversal de esta investigación la clase económica que se desglosa atendiendo la edad de los socios titulares, los ingresos de los hogares, la condición de actividad de los titulares y el nivel educativo, sin incorporar en el análisis la dimensión género, ni la étnico-racial.

En el artículo “Cooperativismo de vivienda por ayuda mutua. Formación, experiencia y lucha en Uruguay”, Machado (2020) señala “la ayuda mutua como proceso comunitario de autoconstrucción, además de configurar una forma de aportar valor para la construcción de las viviendas, supone un rol central en el control colectivo y la apropiación de la experiencia”. Y profundiza que “es el trabajo colectivo y comunitario en la construcción de la totalidad de las viviendas, sin conocer hasta el final cuál será la de cada socio, una de las expresiones más importantes de la experiencia cooperativa uruguaya” (p. 6). Interesa rescatar esa esencia constitutiva y la dualidad de la ayuda mutua entre lo colectivo/comunitario y lo personal, que es sin duda un elemento esencial en la construcción de una nueva subjetividad de las personas cooperativistas.

Además, enfatiza y distingue que:

La organización, como uno de los momentos o espacios de la formación [que], no solo configura modos de hacer, decidir y pertenecer, sino que también contiene lo grupal y lo colectivo como espacios de encuentro, intercambio y negociación de ideas, valores y visiones sobre los hechos y procesos (Machado, 2020, p. 11).

Y concluye: “La cooperativa implica construcción, organización y convivencia como espacios de expresión de lo grupal y colectivo donde se confrontan y visualizan, con mayor fuerza y cotidianeidad a la vez, formas de hacer y estar en el mundo y con los otros (Machado, 2020, pág. 11).

En esta misma línea, destaca cómo “la praxis social tiene carácter pedagógico, distinguiendo acciones con intencionalidad educativa de otras que, sin proponérselo, tienen capacidad de provocar aprendizajes y, por tanto, de generar nuevas experiencias e incidir en la transformación de la cosmovisión que portan los sujetos” (Machado, 2020, p. 23).

Es de interés el aporte del autor en tanto resalta cómo la ayuda mutua, la organización y el proceso cooperativo de construcción de la vivienda construye subjetividad y brinda la oportunidad de transformación individual a partir de la experiencia colectiva que aporta “en la conformación de sujetos con capacidad de producir cambios en su curso. Esto ha implicado significar los problemas y las demandas en la esfera pública, colocarlos en el campo de lo político —conectados con el derecho y la práctica de habitar—. Se considera relevante potenciar este apartado en tanto recuerda que, en este proceso se ejerce el derecho a la vivienda, el derecho a habitar, el derecho a la ciudad. Y sostiene que “la propiedad colectiva, la ayuda mutua y la autogestión se tornaron políticas en escenarios de confrontación, lucha y disputa ideológica” (Machado, 2020, p. 23).

La monografía titulada “‘UFAMA al SUR’ cooperativa de vivienda para mujeres”, de Joanna Duarte (2023), “se propone estudiar desde la subjetividad de las mujeres afro Uruguayas lo que representa la vivienda desde su condición de género, etnia y clase social a partir de la experiencia de la cooperativa de vivienda de la Unidad Familiar Mundo Afro al Sur” (p. 3).

En tanto dialoga con la propuesta de la presente investigación, de esta tesis resulta pertinente destacar dos dimensiones señaladas por la autora. Por un lado, la categoría

vivienda es abordada desde una concepción de “perspectiva de derecho”; en ese sentido, se subraya que “resulta clave indagar en las oportunidades que tienen las personas para acceder a una vivienda en Uruguay” (p. 4). Se analiza el goce del derecho a la vivienda consagrado en la Constitución de la República a partir de las siguientes interrogantes: “¿Las oportunidades de acceder a una vivienda se dan para todas las personas por igual? ¿Cuáles son las oportunidades que tienen de acceder a una vivienda las mujeres afrouruguayas?” (p. 5).

Por otro lado, se introduce la “categoría analítica interseccionalidad”, organizada en tres apartados: la relación entre mujer, afro y clase; los cuerpos de las mujeres afro; las mujeres afro en Uruguay; y, por último, la relación entre interseccionalidad y vivienda (p. 3). Es el primer antecedente en Uruguay que refiere e interpela el acceso a la vivienda para las mujeres afrouruguayas integrantes de Ufama al Sur, destacando la brecha de desigualdad de la población afro versus la población no afro general a partir de los datos del Censo de Población 2011. El análisis se estructura desde la interseccionalidad, incorporando preocupaciones que pueden vincularse tanto con la edad de la autora —mujer afro joven— como con el debate presente en torno a la interseccionalidad, los afrofeminismos y las políticas públicas.

A escala regional, resulta pertinente recoger los aportes de actores clave calificados en el estudio de la población afrodescendiente, y en particular de las mujeres afrodescendientes, quienes constituyen el grupo objetivo del presente trabajo de investigación.

En un documento presentado por la CEPAL (2016a) en la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social “se llama la atención, en particular, sobre algunas dimensiones determinantes en la estructuración de los patrones de desigualdad social en América Latina, más allá de los ingresos y el nivel socioeconómico” (citado en CEPAL, 2016b, p. 10). Y se señala que:

Las desigualdades de género, étnicas y raciales constituyen ejes estructurantes de la matriz de la desigualdad social en América Latina y configuran brechas estructurales de bienestar, reconocimiento, autonomía y ejercicio de los derechos de las mujeres con relación a los hombres y de los pueblos indígenas y afrodescendientes con relación a las poblaciones no indígenas ni afrodescendientes. [...] esas desigualdades con frecuencia no solo se suman,

sino que se entrecruzan y se potencian, lo que se evidencia principalmente en las profundas brechas que marcan la condición de las mujeres indígenas y afrodescendientes. También se manifiestan en las diferentes etapas del ciclo de vida e interactúan con las desigualdades territoriales. Esos no son los únicos ejes de las desigualdades, pero son los más relevantes cuando se trata de inclusión social e igualdad (CEPAL, 2016b, p. 23).

Con relación a la segregación territorial destaca que:

El agrupamiento de los segmentos de bajo nivel socioeconómico en zonas periféricas de las ciudades ha sido un rasgo distintivo de la urbanización de la región, en particular en el caso de las grandes ciudades (un millón de habitantes o más). En general, esto se ha asociado con desventajas por las condiciones más precarias en materia de vivienda, servicios básicos y equipamiento social, así como una mayor exposición a riesgos de seguridad. La otra cara de la moneda ha sido la concentración de los grupos de alto nivel socioeconómico en unas pocas zonas de la ciudad. [...] La segregación residencial es una clara expresión de la desigualdad social en las ciudades. [...] son los territorios en donde se produce un mayor entrecruzamiento entre los distintos ejes y ámbitos de la desigualdad social (CEPAL, 2016b, p. 73).

A modo de conclusión subraya que:

Entre los principales desafíos que cabe enfrentar para superar los factores que limitan el desarrollo y marcan la desigualdad territorial se encuentra la falta de coordinación institucional entre organismos de gobierno, tanto a nivel horizontal (políticas nacionales de educación, salud, trabajo, vivienda y otros) como entre los distintos niveles de gobierno (nacional, regional, local), así como entre los gobiernos locales, los actores públicos, los actores privados y la sociedad civil (CEPAL, 2016b, p. 83).

El documento *Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social de América Latina. Retos para la inclusión* (CEPAL y UNFPA, 2020), que incluye información de los países del Cono Sur y de Uruguay en particular, permite analizar los datos provenientes del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2011, así como su actualización mediante el Censo 2023, sobre las brechas estructurales de desigualdad

traducidas en necesidades básicas insatisfechas, especialmente las vinculadas a vivienda (acceso a la vivienda) y segregación territorial. Asimismo, aporta de forma contundente datos regionales con relación a las condiciones de vida de las poblaciones afrodescendientes y, en particular, de las mujeres afrodescendientes, en clave interseccional.

Con respecto a la distribución territorial afrodescendiente en asentamientos históricos y en las grandes ciudades señala que “un rasgo característico de las poblaciones afrodescendientes es que son eminentemente urbanas” y que “el grado de urbanización de la población afrodescendiente en los 15 países sobre los que se dispone de datos se sitúa entre el 59,2 % en Honduras y el 96,6 % en el Uruguay” (CEPAL y UNFPA, 2020, p. 91). En cuanto a la incidencia de la pobreza, se advierte que:

Los mayores niveles de desigualdad entre las personas afrodescendientes y no afrodescendientes con relación a ese indicador se registran en el Uruguay, el Brasil y el Perú. El Uruguay es el país de América Latina que presenta la menor tasa de pobreza. Sin embargo, allí el porcentaje de afrodescendientes que se encuentran en esa situación es alrededor del triple de los no afrodescendientes (p. 108).

El estudio explica que en los seis países considerados en el análisis, “la pobreza afecta más a las mujeres afrodescendientes que a sus pares varones. La proporción de mujeres afrodescendientes en hogares pobres supera la de hombres afrodescendientes, con índices de feminidad que van desde 114,8 en el Brasil hasta 142,1 en el Uruguay” (p. 112); y detalla que “el porcentaje de pobreza en el caso de las mujeres en hogares monoparentales es mucho más elevado entre las afrodescendientes que entre las no afrodescendientes. Alcanza el triple en el Uruguay, justamente el país que registra las tasas de pobreza más bajas” (p. 113).

En referencia al acceso a una vivienda adecuada afirma que una mayor proporción de personas afrodescendientes viven en condiciones de hacinamiento y establece que:

Una de las condiciones básicas para el bienestar y vida digna de todas las personas es habitar en un espacio que le brinde no solo abrigo, sino seguridad y paz, y donde tenga acceso a los servicios básicos mínimos necesarios para asegurar su integridad. Habitar viviendas adecuadas y con accesos apropiados a

servicios básicos de agua y saneamiento es un derecho humano básico y una necesidad para el desarrollo individual y social. De ahí que la precariedad de la vivienda y las malas condiciones sanitarias sean aspectos asociados a la pobreza, entendida como un fenómeno complejo y multifactorial (p. 119).

Asimismo, hace referencia a la tensión existente entre vivienda, acceso a la vivienda y derecho a la vivienda.

El derecho a una vivienda adecuada está consagrado en varios instrumentos internacionales, entre los que se destacan el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 11), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (artículo 14) y la Convención sobre los Derechos del Niño (artículo 27) (p. 119).

La Agenda Regional de Género y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo también consignan ese derecho en varias de sus medidas (p. 120).

A modo de conclusión expone:

Los datos confirman la importancia de que el análisis de las desigualdades que afectan a la población afrodescendiente incluya no solamente la identificación de las brechas con relación a la población no afrodescendiente, sino también el entrecruzamiento de las desigualdades étnico-raciales y los otros ejes que estructuran la desigualdad social en América Latina, como el género, la edad y el territorio (p. 131).

2. Marco teórico

Este capítulo abordará temáticas que se consideran centrales y transversales en el marco de la investigación: derechos humanos, interseccionalidad y políticas públicas. El desarrollo se organizará en torno a conceptos como racismo, discriminación, racismo estructural y sistémico, mujeres afrodescendientes, género, vivienda sostenible, cooperativas y ayuda mutua.

2.1. Derechos humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 como un ideal común para todos los pueblos y naciones, que establece que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (art. 1).

Desde una perspectiva de derechos humanos, resulta pertinente poner en tensión el principio de igualdad y no discriminación, entendido como esencia del Estado de derecho y pilar fundamental de cualquier sistema democrático. Dicho principio garantiza la justicia social, la estabilidad política y el desarrollo económico, al asegurar que todas las personas sean tratadas con dignidad y respeto, independientemente de su origen social, económico o étnico.

El principio de igualdad y no discriminación está consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (arts. 1, 2, 7 y 23), y desarrollados como norma internacional en diferentes tratados internacionales, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (arts. 1, 2, 3, 14, 25 y 26) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (arts. 2, 3 y 7). Hay otros tratados internacionales que específicamente estipulan reglas para hacer posible la igualdad y no discriminación de ciertos grupos históricamente desfavorecidos en la repartición del poder y capacidad de ejercicio de sus derechos; por discriminación racial, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; por sexo, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Señala la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 2 que “toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin

distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”.

Los derechos humanos de la población afrodescendiente, en el marco del principio de igualdad y no discriminación, se ven obstaculizados por los efectos del impacto de la discriminación y racismo que aún hoy perduran en nuestra sociedad producto del racismo estructural y el racismo sistémico. El Estado uruguayo lo reconoce por primera vez en el artículo 1 de la ley 19.122, de 2013, que establece:

Reconócese que la población afrodescendiente que habita el territorio nacional ha sido históricamente víctima del racismo, de la discriminación y la estigmatización desde el tiempo de la trata y tráfico esclavista, acciones estas últimas que hoy son señaladas como crímenes contra la humanidad de acuerdo al Derecho Internacional. La presente ley contribuye a reparar los efectos de la discriminación histórica señalada en el inciso primero de este artículo.

Es importante analizar los conceptos principales presentados en este primer artículo y destacar que el racismo consiste en una ideología que clasifica a las personas en diferentes razas según sus características físicas, especialmente el color de piel, generando desigualdades y jerarquías de superioridad e inferioridad en cuanto a capacidades y condiciones de vida. Esta ideología surgió como una forma de justificar la esclavitud y la explotación de ciertos grupos humanos por parte de otros.

Las Naciones Unidas definen el racismo como “cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en raza, color, descendencia u origen nacional o étnica que tenga el propósito o el efecto de anular o perjudicar el reconocimiento, goce o ejercicio en pie de igualdad de los derechos humanos y de las libertades fundamentales” (ONU, 1965).

En tanto, la raza es un término basado en la supuesta superioridad biológica de las personas blancas sobre las negras, que clasifica y excluye a otras por su apariencia física.

Restrepo (2008) señala que la biología refuta la existencia de las razas en tanto no existen fundamentos de orden genético para desagregar significativamente esos tipos humanos denominados razas (p. 4).

La raza es una construcción social que justificó la esclavitud y opera como una categoría en la jerarquización de la distribución del poder. Estos criterios de clasificación racial varían de un momento histórico a otro, las categorías y sistemas raciales son contextuales.

En nuestras sociedades, el racismo tiene como característica que es estructural, hace referencia a la normalización y legitimación de políticas públicas, prácticas cotidianas arraigadas en las instituciones y actividades diarias que se acumulan y producen resultados adversos de forma crónica para un grupo específico de una población debido a su color, origen, cultura, vestimenta u otras características; es decir, perpetúan la desigualdad y la discriminación contra grupos raciales específicos. En otras palabras, es un sistema de desigualdades que se reproduce a través de la historia y las estructuras sociales.

La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial establece que la expresión “discriminación racial” denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública (ONU, 1965, art. 1.1). Uruguay incorporó este artículo en la ley 17.817 contra el racismo, la xenofobia y toda otra forma de discriminación (art. 2).

Realizadas las precisiones conceptuales corresponde señalar que en Uruguay las principales demandas por igualdad y no discriminación de la población afrodescendiente se dan a nivel sustantivo, ya que a nivel formal tenemos normativa que consagra este principio, comenzando por la Constitución de la República de 1967 que establece que “todas las personas son iguales ante la ley no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos o las virtudes” (art. 8). De igual modo, la ley 19.846, que garantiza la igualdad de derechos y la no discriminación entre mujeres y varones establece que “se considera discriminación múltiple a la intersección de la discriminación en base al género con otros factores tales como la ascendencia étnico-racial, la condición socioeconómica, la edad, la discapacidad, la orientación sexual, la identidad de género, el lugar de origen o la residencia” (art. 5).

En materia de vivienda, la Constitución de la República establece que “todo habitante de la República tiene derecho a gozar de vivienda decorosa. La ley propenderá a asegurar la vivienda higiénica y económica, facilitando su adquisición y estimulando la inversión de capitales privados para ese fin (art. 45). Y la Ley Nacional de Vivienda (N.º 13.728) afirma que “toda familia, cualesquiera sean sus recursos económicos, debe poder acceder a una vivienda adecuada que cumpla el nivel mínimo habitacional definido en esta ley. Es función del Estado crear las condiciones que permitan el cumplimiento efectivo de ese derecho (art. 1).

La aplicación de este principio de igualdad y no discriminación obliga a poner atención sobre las situaciones de desigualdad y la existencia de las brechas estructurales que existen entre la población afro y la población no afro. De acuerdo a los datos del Censo de Población 2011, las necesidades básicas insatisfechas (confort, vivienda y educación) de la población afro son un 51,3 %, mientras en la población no afro son un 32,2 %. No se encontraron datos específicos sobre necesidades básicas insatisfechas de la población afro en el Censo 2023 (INE, 2011).

A efectos de contribuir al logro de la igualdad real, el Estado uruguayo promulgó la Ley N.º 19.122 de acciones afirmativas, así como otros instrumentos destinados a favorecer la participación educativa y laboral de la población afrodescendiente. Sin embargo, no se han implementado acciones afirmativas específicas en materia de vivienda, con excepción de un mecanismo de equidad racial (ASASA) que existió en el MVOTMA, y otras acciones de la IM. Entre estas últimas, cabe destacar el otorgamiento del antiguo Edificio Viana para la construcción, mediante reciclaje, de 36 viviendas en Barrio Sur (Ufama al Sur); la reparación simbólica en Reus al Sur, un complejo habitacional integrado por 17 viviendas en la intersección de San Salvador y Lorenzo Carnelli; y el convenio con Organizaciones Mundo Afro para la adjudicación de la custodia de terrenos de propiedad departamental ubicados en distintas zonas de Montevideo, destinados al Programa Ufama para la construcción de viviendas.

Las acciones afirmativas son herramientas temporales que buscan mitigar las desigualdades étnico-raciales y los impactos del racismo estructural. Son un tipo de políticas focalizadas que buscan garantizar la igualdad de oportunidades estableciendo medidas especiales para que los grupos en situación de desventaja social accedan a la educación, el empleo, la vivienda, la salud, la participación ciudadana, entre otras.

Las acciones afirmativas, también conocidas como acciones positivas, son medidas diseñadas para apoyar y mejorar la posición de ciertas personas o grupos. Su objetivo es eliminar o disminuir las desigualdades de género, sociales, culturales o económicas que enfrentan. Estas acciones se entienden además como un conjunto de iniciativas legislativas y administrativas de carácter temporal, que buscan corregir situaciones de desventaja, exclusión o discriminación que afectan a un grupo específico en algún aspecto de su vida.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos considera estos principios como bases fundamentales del sistema de protección de derechos humanos establecido por la Organización de los Estados Americanos. Tanto la Declaración como la Convención Americana fueron inspiradas en el ideal de que “todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Los principios de igualdad y no discriminación constituyen hoy uno de los pilares de los ODS en el marco de la Agenda 2030, que promueve, entre otras metas, el acceso a una vivienda digna y sostenible como una prioridad universal.

En este sentido, se adhiere a la conceptualización de ONU Hábitat (2019), que define a la vivienda sostenible como “la que considera las necesidades específicas de mujeres y niñas en su proceso de desarrollo personal y en la posibilidad de alcanzar un mejor nivel de bienestar, revirtiendo sus desventajas históricas en el acceso a la propiedad del suelo y de la vivienda”.

2.2. Interseccionalidad

Desde una perspectiva interseccional, se propone incorporar esta herramienta analítica que permite comprender cómo se eslabonan los sistemas de opresión tales como el patriarcado, el racismo y el capitalismo. Al mismo tiempo, se destaca el valor de la interseccionalidad como categoría política y teórica, clave en el desarrollo de los feminismos negros y en el movimiento de mujeres negras en América Latina y el Caribe.

El término tiene entre sus orígenes el discurso pronunciado espontáneamente por Sojourner Truth, “¿Acaso no soy una mujer?”, en la Convención de los Derechos de la Mujer celebrada en Akron, Ohio, el 29 de mayo de 1851 (Jabardo, 2012).

Posteriormente, la Colectiva del Río Combahee, una colectiva de feministas negras señala:

La declaración más general de nuestra política en este momento sería que estamos comprometidas a luchar contra la opresión racial, sexual, heterosexual, y clasista, y que nuestra tarea específica es el desarrollo de un análisis y una práctica integrados basados en el hecho de que los sistemas mayores de la opresión se eslabonan (“Manifiesto Colectiva del Río Combahee”, párr. 1).

Entonces, afirman: “La síntesis de estas opresiones crean las condiciones de nuestras vidas. Como negras vemos el feminismo negro como el lógico movimiento político para combatir las opresiones simultáneas y múltiples a las que se enfrentan todas las mujeres de color” (párr. 1). Sin duda, vemos cómo se va complejizando la relación entre raza, género y clase y está presente la idea que posteriormente se conceptualizó.

El término fue acuñado por la jurista Kimberle Crenshaw (1989), que lo definió como la expresión de un sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas, con el fin de mostrar las diversas formas en que la raza y el género interactúan para dar forma a complejas discriminaciones de mujeres negras en Estados Unidos. Para ejemplificar, la autora recurre a la metáfora de cruce de caminos y habla de dobles, triples y múltiples discriminaciones. Las mujeres afrodescendientes viven situaciones de desigualdad en función de su raza, su género y su clase social, de modo simultáneo.

Ocoró (2022) señala que, aunque Crenshaw es quien acuñó el término, es Collins quien destaca que estas dimensiones ya formaban parte del feminismo negro antes de que la interseccionalidad se incorporara al ámbito académico. Esto implica que fueron las luchas de las mujeres negras y chicanas por sus derechos las que impulsaron la relevancia y difusión del concepto. (p. 6).

Sueli Carneiro (2003) señala que el feminismo presenta dos dificultades para las mujeres negras, haciendo referencia a contradicciones esenciales, la opresión de género y la de raza (p. 120).

La antropóloga afrocolombiana Mara Viveros (2016) propone una interesante genealogía de este enfoque, en la que muestra cómo la interseccionalidad viene siendo

utilizada como herramienta teórica y metodológica desde hace varios años para “dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder”, y a la vez resalta las contribuciones del feminismo negro a este enfoque.

María Lugones (2008), desde una mirada crítica a la interseccionalidad, dice que “dada la construcción de las categorías, la intersección interpreta erróneamente a las mujeres de color. En la intersección entre ‘mujer’ y ‘negro’ hay una ausencia donde debería estar la mujer negra precisamente porque ni ‘mujer’ ni ‘negro’ la incluyen”. Entonces, concluye que:

La intersección nos muestra un vacío. Por eso, una vez que la interseccionalidad nos muestra lo que se pierde, nos queda por delante la tarea de reconceptualizar la lógica de la intersección para, de ese modo, evitar la separabilidad de las categorías dadas y el pensamiento categorial. [...] solo al percibir género y raza como entretamados o fusionados indisolublemente, podemos realmente ver a las mujeres de color (2008, p. 82).

Desde el feminismo decolonial la interseccionalidad, según Lugones (2008), no es un concepto, sino una necesidad etimológica, es una herramienta esencial para comprender la complejidad de la opresión y la desigualdad social, y para repensar la forma en que comprendemos las categorías identitarias y los sistemas de dominación (racismo, patriarcado y capitalismo). La metáfora del tejido, en lugar de la intersección, captura mejor la idea de que estas opresiones no se suman, sino que se entrelazan de forma intrínseca pasando de una visión de “cruce” a una de “tejido”.

Al incorporar la interseccionalidad en las políticas públicas, se busca entender mejor las necesidades y vulnerabilidades de diversos grupos, promoviendo políticas más inclusivas y efectivas.

En relación con el género, se pueden destacar tres dimensiones clave, a saber: 1) la construcción social, que refiere a que el género no es innato, sino que se construye a través de la interacción social y las normas culturales; 2) la diferencia sexual, que entiende que el género se construye a partir de la diferencia sexual, pero no se limita a ella, ya que incluye aspectos sociales y culturales que van más allá de la biología; y 3) los roles y comportamientos, que señala que el género implica roles, comportamientos, expectativas y valores sociales asociados a cada sexo.

Se hace referencia al género como una categoría de análisis; en este sentido, Scott (2021) lo define en dos partes articuladas entre sí: “Las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos” donde opera lo simbólico, la normatividad, la política organizativa de lo social y la identidad subjetiva y “una forma primaria de relaciones significantes de poder” que va redefiniendo cómo se construye la historia discursivamente entre el género y el poder, en interactividad con otras categorías de opresión como son la raza y la clase (p. 1).

Simone de Beauvoir, en su obra *El segundo sexo*, analiza los discursos que argumentan la inferioridad de la mujer sobre la supremacía del sexo masculino, considerado como la medida “universal”. De igual forma introduce la famosa distinción entre lo biológico (“sexo”) y lo construido socialmente (“feminidad”), y plantea que “no se nace mujer, se llega a serlo”, anticipando la idea de que la identidad femenina es una construcción cultural y social, no una esencia natural. Esta idea será retomada por la llamada segunda ola del feminismo europeo y anglosajón en los años sesenta.

En tanto, Judith Butler analiza el género como un acto performativo, cuestionando la idea de que el género sea una identidad fija y estable.

Marcela Lagarde destaca la importancia de la subjetividad y las relaciones de poder en la construcción del género, en tanto Andrée Corvalan analiza el género como una herramienta para entender las relaciones sociales y Sandra Bartky analiza el género como una construcción social que se reproduce a través de la cultura y las prácticas sociales.

En esta investigación no interesa el aporte de la perspectiva de género que implica analizar las relaciones sociales desde la perspectiva de las diferencias entre hombres y mujeres, implica reconocer que las diferencias de género no son naturales, sino que son construidas socialmente y cuestionar las desigualdades y las injusticias sociales que se basan en el género. Sin duda, es desde esta óptica que se aborda el género en este trabajo.

El término *afrodescendiente* refiere a toda persona descendiente de personas africanas esclavizadas en las Américas. Comprende tres dimensiones: una política, en tanto surge desde el propio colectivo afrodescendiente como demanda del Plan de Acción de la Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Durban, Sudáfrica, 2001) como

reivindicación de derechos; una dimensión histórica, que hace referencia a un origen común y une a quienes descienden de personas africanas traídas a las Américas contra su voluntad como mano de obra esclava entre los siglos XV y XIX y conforman la diáspora africana; y una dimensión étnico-racial, que va más allá de la apariencia física de las personas, alude también a su historia, tradiciones culturales y revaloriza todo un legado cultural

Remite a un sentido identitario (pertenencia a un origen común), refiere a una identidad autodeterminada y asumida como sujetos de derechos, los cuales fueron históricamente negados. Posiciona a las personas como sujetos políticos, capaces de elaborar su propio discurso, reescribir su historia, demandar y proponer políticas públicas. Constituye el nacimiento del sujeto afro contemporáneo.

Las mujeres afrodescendientes o afrolatinas son las mujeres que tienen ascendencia africana y que viven en las Américas y otras regiones de la diáspora africana, como Uruguay.

2.3. Políticas públicas

Una política pública apunta a la resolución de un problema público reconocido como tal en la agenda gubernamental. Es un comportamiento propositivo, intencional, planeado, no simplemente reactivo, casual. Es una acción con sentido, se diseña para alcanzar ciertos objetivos.

Las políticas públicas en general, pero en particular las de género, son “el resultado de procesos que tienen su origen en la sociedad y en los espacios de interacción del Estado con la sociedad” (Guzmán, 1997, p. 1).

Subirats *et al.* (2008) las definen como

una serie de decisiones o de acciones, intencionalmente coherentes, tomadas por diferentes actores, públicos y a veces no públicos (cuyos recursos, nexos institucionales e intereses varían) a fin de resolver de manera puntual un problema políticamente definido como colectivo. Este conjunto de decisiones y acciones da lugar a actos formales, con un grado de obligatoriedad variable, tendientes a modificar la conducta de grupos sociales que, se supone, originaron el problema colectivo a resolver [grupos-objetivo], en el interés de grupos sociales que padecen los efectos negativos del problema en cuestión [beneficiarios finales] (p. 38).

En la actualidad, el Estado implementa distintas políticas públicas en materia de vivienda con distintos planes y programas. En la órbita del Banco Hipotecario del Uruguay, se destaca el acceso a compra de viviendas mediante créditos hipotecarios dirigidos a personas ahorristas. Por su parte, la Agencia Nacional de Viviendas ofrece la compra de viviendas a través de los distintos programas que gestiona. Ofrece inmuebles mediante comercializaciones que abren periódicamente, remates extrajudiciales y programas que facilitan la compra con su financiamiento especial. Además, gestiona y administra los préstamos destinados a cooperativas de vivienda por ayuda mutua, modalidad que constituye una dimensión relevante en esta investigación.

La ley 13.728 define a las cooperativas de vivienda como

aquellas sociedades que, regidas por los principios del cooperativismo, tienen por objeto principal proveer de alojamiento adecuado y estable a sus asociados, mediante la construcción de viviendas por esfuerzo propio, ayuda mutua, administración directa o contratos con terceros y proporcionar servicios complementarios a la vivienda (artículo 130, numeral 2).

Y el artículo 136 define a las cooperativas de ayuda mutua como “la Cooperativa de Ayuda Mutua es la que, durante la construcción, utiliza el trabajo comunitario de sus socios bajo la dirección técnica de la Cooperativa”.

Las políticas públicas —y en especial las de carácter social, como las referidas a la vivienda— deben abordarse desde una lectura interseccional, que permita las acciones necesarias para eliminar las barreras de acceso a la vivienda para las mujeres afrodescendientes y así contribuir a reducir las brechas de género y raciales, así como los impactos de estas en sus vidas.

Dado que los programas de vivienda referenciados no contemplan acciones específicamente dirigidas a la población afrodescendiente, se pueden destacar ciertas experiencias relevantes en la materia.

Las iniciativas iniciales de rehabilitación de viviendas llevadas a cabo por cooperativas de ayuda mutua recibieron una valoración favorable por parte de la Intendencia de Montevideo, ya que representaban una opción viable tanto para restaurar edificios de valor como para construir nuevas viviendas en reemplazo de inmuebles deteriorados.

Ejemplo de estas es la “cooperativa MUJEFA, formada por 12 mujeres jefas de familia, en su mayoría trabajadoras domésticas, que han restaurado una casa construida en 1896 en la calle Pérez Castellano de la Ciudad Vieja de Montevideo, con el apoyo de arquitectos de la Universidad de la República” (Richer, 2010, p. 19). Esta experiencia permite seguir apostando por el sistema de construcción por ayuda mutua que, con un claro enfoque orientado a la clase social trabajadora, incorpora en su sistema a mujeres jefas de familia, trabajadoras domésticas (muchas afrodescendientes), lo que evidencia la oportunidad de incorporar la perspectiva étnico-racial, considerada sustancial para robustecer este sistema.

Desde el Grupo de Apoyo a la Mujer Afro se conformó en 1996 la primera Unidad Familiar Mundo Afro como grupo jurídico para firmar un convenio con la IM y el MVOTMA en 1998. En agosto de 2010 se entregaron las llaves a 36 familias, convirtiéndose en la primera acción afirmativa de reparación dirigida a afrodescendientes tras el proceso de trata, esclavitud y crimen que ha lesionado a toda la humanidad. Actualmente están en proceso de construcción y conformación otras cooperativas de viviendas Ufama como acción reparatoria a la población afrodescendiente. Esta experiencia de acceso a las cooperativas de vivienda por ayuda mutua por las mujeres afrodescendientes constituye el objetivo de esta investigación.

A finales de 2017, la IM inauguró el Complejo Ansina, que consta de 17 viviendas en la intersección de las calles San Salvador y Lorenzo Carnelli (barrio Palermo) y destaca que:

Mediante un convenio con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente construimos un complejo habitacional en el predio histórico del conventillo Ansina, como parte del proceso de reparación simbólica a la colectividad afrodescendiente. De esta manera se da respuesta a la demanda largamente planteada acerca de los desalojos forzosos ocurridos en el barrio Reus al Sur y Ansina en los años 1978-1979. En el nuevo complejo se alojaron familias que fueron expulsadas durante la dictadura militar (“Entregan viviendas”, 2017).

Estos antecedentes, aunque constituyen las primeras acciones afirmativas en materia de vivienda para población afrodescendiente en Uruguay, son insuficientes, ya que responden a iniciativas de la sociedad civil organizada para impulsar un plan de

vivienda con énfasis en la reparación, pero no constituyen una política pública en materia de vivienda, ni una política pública de igualdad de género. Además, conciben el sistema de ayuda mutua como un medio y no como un fin.

3. Metodología

Para analizar el problema de investigación y cumplir con los objetivos planteados en la propuesta, la estrategia de investigación metodológica más pertinente sería la metodología cualitativa a partir de las técnicas de la entrevista y el análisis documental. Esta decisión se fundamenta en la importancia otorgada a la comprensión de los fenómenos de estudio más que la cuantificación de una variable presente en una población (Huberman y Miles, 2000). Complementando este enfoque se utilizarán datos cuantitativos como fuentes secundarias para ilustrar la magnitud del fenómeno estudiado.

La estrategia metodológica empleada será de tipo exploratorio. El motivo por el cual se opta por esta técnica responde a que los estudios exploratorios investigan fenómenos o problemas poco estudiados, de los cuales se tienen dudas o no se han abordado en el contexto (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 91).

Las técnicas de investigación utilizadas (entrevistas semidirigidas y análisis documental) producen una gran riqueza de datos, tanto a través de los testimonios como por la importancia de los documentos. Esta combinación permitió identificar con mayor exactitud y contrastar la información proveniente de una y otra técnica con el problema de investigación, lo que se denomina triangulación de técnicas (Huberman y Miles, 2000).

La entrevista resultó de gran utilidad para esta investigación, ya que permitió recabar datos que contribuyeron a comprender la significación que las experiencias tuvieron para las personas. Dentro de la tipología posible, la entrevista en profundidad semidirigida se presentó como la más adecuada. Esta técnica aportó datos relevantes para dar respuesta a los objetivos planteados. Las entrevistas se llevaron a cabo en los lugares seleccionados por las personas entrevistadas. Algunas tuvieron lugar en sus domicilios y otras en sus espacios de trabajo. En todos los casos se contó con el consentimiento informado y las conversaciones se desarrollaron en un clima de confianza y afecto. Algunos de los datos aportados en ese marco de confidencialidad no se comparten en este texto para evitar la identificación de las personas.

En forma simultánea fue fundamental contrastar la información recabada con documentos de diferente tipo, como normas, programas y notas de prensa. Como

muchas de las experiencias relatadas tienen una larga historia para las participantes de las entrevistas, resultó muy productivo contar con documentos que respaldaran los testimonios. A lo largo del proceso de escritura se decidió también incorporar al texto final algunas imágenes que pudieran resultar útiles para entender la dimensión de los procesos acontecidos.

Las categorías conceptuales utilizadas fueron: derechos humanos (principio de igualdad y no discriminación, normativa nacional e internacional y acciones afirmativas), la interseccionalidad, que incluye la dimensión de género, clase, afrodescendencia y las políticas públicas. En el sentido que le atribuyen Huberman y Miles (2000), se trataría de un análisis orientado a variables.

Con relación al diseño de la estrategia metodológica, el problema público de desigualdad de género se definió como el acceso reducido a la vivienda de las mujeres afrodescendientes y la ausencia de planes nacionales, departamentales y políticas públicas de vivienda con perspectiva de derechos humanos e interseccional.

El problema de investigación se sintetizó en las siguientes preguntas: ¿cuál ha sido el proceso de acceso a la vivienda de las mujeres afrodescendientes en la experiencia de la cooperativa Ufama al Sur, en el marco de las políticas públicas de vivienda? ¿Cuáles han sido las tensiones, dificultades y lecciones aprendidas?

Hay una interrogante que atraviesa toda la investigación que consiste en pensar por qué necesitamos políticas públicas con perspectiva étnico-racial.

El presente trabajo se planteó como objetivo general historizar y describir el proceso de acceso a la vivienda de las mujeres afrodescendientes en la cooperativa de vivienda por ayuda mutua Ufama al Sur entre 1996 y 2024, analizando las tensiones, dificultades y lecciones aprendidas en diálogo con las políticas públicas de vivienda. De igual modo se propusieron como objetivos específicos contextualizar el proceso de acceso a la vivienda de las mujeres afrodescendientes, reconociendo su impacto en la agenda del movimiento de mujeres afrodescendientes; analizar las políticas públicas de vivienda desde una perspectiva étnico-racial con relación al acceso de las mujeres afrodescendientes a la vivienda, y evidenciar las claves de éxito de la experiencia Ufama al Sur y el rol de las mujeres afrodescendientes en la construcción de un nuevo espacio político (espacio público).

Además de los datos personales de las entrevistadas, las preguntas planteadas en las entrevistas para cumplir con los objetivos fueron: ¿Cómo fue el inicio de las Ufama? ¿Cuál es su vínculo con OMA?

¿Desde qué año integra la organización? ¿Qué rol desempeña en la organización? ¿Quién/es lideró/lideraron este proceso? ¿El acceso a la vivienda —de las poblaciones afro, de las mujeres afro— era una demanda o un tema en la agenda política de la organización? ¿Cuál fue/es el rol de las mujeres afrodescendientes en el logro de los objetivos? ¿Construcción de un nuevo espacio político?

Con respecto a las políticas públicas de vivienda y el acceso de las mujeres afrodescendientes a la vivienda, se les consultó qué reflexión, comentario o aporte podían compartir. En el análisis documental normativo se hizo foco en identificar si las políticas nacionales de vivienda incorporaban, y en qué medida, las perspectivas de género y étnico-racial.

Para responder las preguntas planteadas como insumos se necesitó una agenda de trabajo, la pauta de entrevista, computadora, grabadora, los Planes Nacionales de Vivienda y otros documentos. Las entrevistas se llevaron adelante entre noviembre y diciembre de 2024.

La hipótesis de trabajo inicial aludía a la existencia de dificultades tales como las brechas económicas, de género y étnico-raciales, el desconocimiento del funcionamiento del sistema cooperativo o la percepción de no tener derecho a aspirar o acceder a este sistema, como posibles explicaciones del problema de acceso a la vivienda. Sin embargo, en una etapa posterior se decidió cambiar la mirada hacia la comprensión de las claves del éxito de las cooperativas por ayuda mutua Ufama al Sur. Analizar cuáles fueron los factores que definieron esta experiencia como exitosa se consideró más relevante como conocimiento a transmitir. Aunque el foco pudo haberse situado en los problemas, resultó más acorde con el propio movimiento de mujeres afrodescendientes en el Uruguay centrar la atención en las buenas prácticas en sentido amplio, en aquellos aprendizajes y procesos que pudieran aportar a otros contextos y geografías en el futuro. En el transcurso de la investigación, también se identificó su potencial valor como producto de memoria del colectivo. Documentar los puntos de vista de las mujeres afrodescendientes y los procesos de acceso a la vivienda propia en un período que comprende desde la posdictadura hasta la actualidad podría ser valioso.

Con relación al criterio de selección de la muestra la integran mujeres integrantes o exintegrantes de las Cooperativas Ufama, cooperativistas por ayuda mutua que se perciben afrodescendientes, para tener una muestra que interesara para este estudio. Se seleccionaron seis mujeres afrodescendientes para ser entrevistadas que integran las Cooperativas Ufama o están relacionadas con su proceso, de acuerdo al siguiente detalle: cuatro mujeres denominadas “históricas”, que ya habitaban sus viviendas; una mujer en proceso de construcción/obra, integrante del Consejo Directivo de Ufama Cuareim en calidad de presidenta; la presidenta de Organizaciones Mundo Afro y una referente de un Mecanismo de Equidad Racial (MVOTMA) denominado ASASA, quien además coincidía con una de las entrevistadas “histórica”.

El universo de estudio serían las mujeres afrodescendientes con problemas de acceso a la vivienda, mientras que la unidad de análisis serían las cooperativas de vivienda Ufama. La unidad de observación se compone por las mujeres entrevistadas, todas afrodescendientes, algunas históricas y otras más jóvenes, integrantes o exintegrantes de las Cooperativas Ufama.

Para el análisis del material se partió de la desgrabación de las entrevistas y de la realización de una codificación temática del contenido, a partir de las categorías de análisis ya mencionadas. Se buscó entender procesos, conflictos y modos de resolución. Cuando se analizan procesos en los que están implicadas varias organizaciones y más de una generación de personas es muy importante comprender el “hilo” del proceso, partiendo, por supuesto, de los puntos de vista de las personas entrevistadas y, al mismo tiempo, tratando de entender las discontinuidades, que muchas veces son producto de la propia historicidad. Las mujeres afrodescendientes más jóvenes no necesariamente conocían de primera mano algunos de los conflictos que motivaron las grandes decisiones que derivaron en el éxito de las Ufama. Se trata de una situación habitual en investigaciones que abarcan un período tan extenso como el definido en este estudio. Por esta razón, se considera que la presente investigación puede aportar a los procesos de memoria del movimiento de mujeres afrodescendientes en Uruguay.

Sobre las limitaciones del estudio, si bien el número de entrevistas fue reducido en número, puede afirmarse que se alcanzó el criterio de saturación de la información obtenida porque el estudio estuvo enfocado a las experiencias de las Ufama en Montevideo, que son un grupo muy particular de cooperativas. Sería pertinente que

estudios futuros incluyeran cooperativas de ayuda mutua del interior del país, a fin de calibrar en forma más justa la dimensión mujer afrodescendiente–movimiento de mujeres afrodescendientes en el éxito de estos procesos. Como se verá en el desarrollo, una de las claves identificadas fue la tradición de organización que tienen las mujeres afrodescendientes en la obtención de vivienda por ayuda mutua; el análisis de otros casos podría, por tanto, ampliar la comprensión de este fenómeno.

3.1. Pauta de entrevista

Se adjunta en el anexo I.

3.2. Elaboración de consentimiento informado

Se adjunta en el anexo II.

4. Análisis de la información

Este capítulo de análisis pretende historizar y describir el proceso de acceso a la vivienda de las mujeres afrodescendientes en la cooperativa de vivienda por ayuda mutua Ufama al Sur en el período comprendido entre 1996 y 2024, analizando las tensiones, dificultades y lecciones aprendidas en diálogo con las políticas públicas de vivienda a partir del trabajo de campo realizado (en diciembre de 2024) y la revisión de documentos, incluyendo los Planes Nacionales de Vivienda.

Respetando el criterio de muestreo y segmentación se entrevistó a seis mujeres afrodescendientes integrantes o exintegrantes de las Cooperativas Ufama, cuatro históricas que habitan Ufama al Sur, una en proceso de construcción y presidenta de Ufama Cuareim, la presidenta de Organizaciones Mundo Afro y una referente del único Mecanismo de Equidad Racial en materia de vivienda del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (quien, además, coincide con una histórica).

Las entrevistadas integran en su mayoría Organizaciones Mundo Afro desde sus inicios, tres siguen siendo parte de la organización en la actualidad, los roles que desempeñan son o fueron protagónicos y de liderazgo: subdirectora, secretaria general, directora, asesora, presidenta.

En ese sentido, se obtuvieron los datos que permiten historizar y describir el proceso de acceso a la vivienda de las mujeres afrodescendientes en la cooperativa de vivienda por ayuda mutua Ufama al Sur y su impacto actual.

En paralelo, se registró la creación de Organizaciones Mundo Afro, del Grupo de Apoyo a la Mujeres Afro y de las Unidades Familiares Mundo Afro, identificándose el contexto político y social en el ámbito nacional e internacional.

Fueron identificadas tensiones entre OMA, GAMA y Ufama, así como algunas estrategias orientadas a no evidenciarlas, las cuales pueden agruparse en el binomio liderazgo/poder, proyectos/recursos económicos y la construcción de un nuevo espacio político. Con la particularidad de que la construcción de un nuevo espacio político tiene la contracara de ser una de las claves de éxito de esta experiencia y el escenario de acción del rol de las mujeres afrodescendientes en el logro de los objetivos. Otras claves de éxito fueron la “organización” y la “construcción colectiva”.

Con relación a las políticas públicas de vivienda, por unanimidad se señaló la ausencia de perspectiva de derechos humanos e interseccional en estas, acordando en la urgencia de incorporar esta mirada y proponer acciones específicas para la población afrodescendiente.

En este proceso se logró contextualizar la creación de Organizaciones Mundo Afro, del Grupo de Apoyo a las Mujeres Afro y de las Unidades Familiares Mundo Afro, identificando el contexto político y social en el plano nacional e internacional.

“Organizaciones Mundo Afro es una organización que trabaja en la promoción de derechos y en aumentar la visibilidad de la población afrodescendiente en Uruguay. Es una de las organizaciones históricas del movimiento social afrouruguayo, de alcance nacional, creada a fines del siglo XX”. Fue fundada el 22 de mayo de 1988 en Montevideo, surgiendo desde la Asociación Cultural y Social Uruguay Negro como una revista, para convertirse en una organización sin fines de lucro. Se reconocen como una “organización antirracista y propositiva en la lucha permanente por la equidad racial y la igualdad de oportunidades. Aportando a forjar sociedades más justas” (Mundo Afro, s. f.).

En el marco del Programa de Desarrollo de OMA, se crea el programa Mujer Negra, considerado la génesis de GAMA, fundado en setiembre de 1989. Fue ejecutado por mujeres integrantes de la organización con el objetivo general de visibilizar y concientizar sobre la situación de las mujeres afrodescendientes en la sociedad uruguaya, impulsando acciones y políticas que promovieran la equidad en las condiciones socioeconómicas de este colectivo, hoy definida como el Área de Género de OMA.

Sus objetivos específicos son, entre otros: capacitar al conjunto de las mujeres afrodescendientes de Uruguay y la región, mediante instancias de formación, de reflexión, de elevación de su autoestima, generando un espacio teórico y práctico a partir de la realidad de los barrios y familias negras de Montevideo y del interior del país, y su replicabilidad en la región; interactuar con organismos públicos y privados para impulsar, fortalecer y dimensionar un espacio donde se luche por los derechos de la mujer afrodescendiente; investigar y generar datos estadísticos que permitan la instrumentación de políticas afirmativas orientadas a género y etnia; promover, implementar y replicar políticas sociales destinadas a eliminar las inequidades de género

y etnia, como el Programa de Vivienda para Mujeres Afro Jefas de Familia; y difundir la cultura afrodescendiente. En esta línea, GAMA crea Afrogama, un grupo de mujeres que trabaja en género y etnia a través del canto y la danza antirracista, que se inicia el 25 de julio de 1995 en el marco de la celebración del Día de la Mujer Afrolatinoamericana, Afrocaribeña y de la Diáspora. Aquí comienza a evidenciarse cómo la agenda internacional, específicamente la de América Latina y el Caribe, incide en la agenda nacional y la retroalimenta, ya que esta fecha rememora el tercer aniversario de la creación de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora en 1992 en Santo Domingo, República Dominicana, como resultado del Primer Encuentro de Mujeres Negras de América Latina y el Caribe, donde la delegación de mujeres negras uruguayas tuvo un rol protagónico y algunas integran GAMA.

OMA tenía entre sus planes de desarrollo para los afrodescendientes la preocupación por la vivienda, derecho consagrado constitucionalmente, entendido como una de las principales necesidades básicas insatisfechas de este colectivo. Sin embargo, fue GAMA quien, entre 1992 y 1994, asumió con mayor énfasis esta preocupación, proponiendo una solución habitacional orientada a mujeres jefas de familia (con jefatura femenina). Esto se tradujo en una iniciativa de vivienda cooperativa que pudiera disminuir el impacto de la violencia intrafamiliar —física, psicológica y económica— que padecían las mujeres afrodescendientes, así como la discriminación constante por ser mujeres negras, por ser mujeres pobres y, además, les permitiera ser titulares de las viviendas y vivir más juntas. Con esta idea comienzan a identificar casas abandonadas o terrenos en Barrio Sur o Palermo que pudieran albergar el proyecto de la casa propia. El enclave territorial elegido responde a que algunas compañeras integrantes de GAMA vivían en esos barrios y otras fueron afectadas por los desalojos forzosos en la dictadura (1978), principalmente de los conventillos de Ansina, Cuareim y Gaboto, además de valorar las oportunidades que ofrecía la zona en cuanto a acceso a servicios.

En esta línea, en la misma búsqueda, con mucha expectativa y emociones a la vista, entre 2019 y 2020, vecinas y vecinos que vivían en los conventillos antes mencionados crearon la organización Volver a mi Barrio. Este proceso se registró en un audiovisual¹ con el objetivo de aportar una nueva narrativa sobre el pasado reciente y la memoria

¹ Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=55c4nj4HAlo>

afro-uruguayana para la búsqueda de reparación integral de las familias desplazadas forzosamente del conventillo Medio Mundo y el barrio Reus al Sur (Ansina).

A continuación se comparte una fotografía de las pocas que se han conservado en el acervo público sobre un conventillo emblemático en Montevideo.

Imagen 1. Mujeres y niños en el conventillo Medio Mundo



Fuente: Centro de Fotografía de Montevideo (IM). Fotografía de Eduardo Colombo (febrero-marzo de 1959).

Entonces, se consideró que el proyecto Unidades Familiares Mundo Afro podía constituir una oportunidad para avanzar en procesos de restauración y reparación histórica dirigidos a hijas y nietas de quienes habitaron los conventillos. La posibilidad de volver al barrio, el barrio del que fueron desalojadas injustamente a causa del racismo y de intereses económicos e inmobiliarios.

Se pone en conocimiento a OMA de esta propuesta, así como de las gestiones realizadas; entonces, a partir de la demanda concreta impulsada por las mujeres afro, la Dirección de OMA la acogió inmediatamente y, junto con GAMA, comenzaron a trabajarla, abriendo espacios de diálogo con diferentes instituciones estatales.

En paralelo al inicio de estas negociaciones que habilitaron la gestión del proyecto Ufama al Sur, GAMA, en 1997, identificó la necesidad de desarrollar una investigación que respaldara la realidad cotidiana en materia de trabajo, vivienda, acceso a la salud y a la educación. Se impulsó un diagnóstico de alcance nacional para obtener datos de la realidad socioeconómica de las mujeres negras en los departamentos con mayores porcentajes de población afrodescendiente (Rivera, Artigas, Cerro Largo, Treinta y Tres

y Tacuarembó), según los datos de la Encuesta Permanente de Hogares. Montevideo no participó, con el objetivo de profundizar las variables género, etnia y raza.

A partir de las encuestas realizadas, los datos primarios del diagnóstico evidencian que las entrevistadas integraban familias tradicionales, hegemónicas y católicas, desconocían los derechos de las mujeres y señalaban condiciones de precariedad económica y social, en tanto el 50 % trabajaba en el servicio doméstico o en otras tareas con muy baja remuneración, y no había alcanzado la enseñanza media. Este contexto limita las oportunidades y reafirma la necesidad de promover políticas públicas para la mejora de la vivienda (Mundo Afro, 1998).

En este contexto y para lograr el objetivo propuesto, se dio inicio a una etapa de negociaciones en la que se generaron acuerdos políticos con la IM —que era frenteamplista en ese entonces, a cargo del arquitecto Mariano Arana— para conseguir un lugar donde construir, dado que esta administra la cartera de tierras departamental, y con el Ministerio de Vivienda —que era del Partido Nacional, a cargo del ministro Juan Chiruchi— para conseguir recursos económicos. Fueron negociaciones muy complejas, que no pudieron coordinarse a nivel interinstitucional, pero con un resultado favorable: se generaron las condiciones para que OMA suscribiera un convenio con la IM por el terreno y con el MVOTMA por un subsidio económico destinado a financiar la construcción. Este programa especial fue la primera experiencia del ministerio con un colectivo afro.

Antes de la firma del convenio con las dos instituciones estatales, en 1998, un grupo de vecinas y vecinos que se hacían llamar el Movimiento Pro Recuperación del Barrio Sur —una agrupación barrial que luchaba por objetivos concretos de mejora, higiene y seguridad— difundió un comunicado entre residentes del Barrio Sur en el que cuestionaban a la IM. Señalaban que habían recibido los recibos con el aumento de la contribución inmobiliaria y, a cambio, la IM había resuelto seguir “tugurizando” la zona con un proyecto de reciclaje del llamado Edificio Viana. Dicho proyecto preveía la construcción de más de treinta viviendas, para ubicar a un número similar de “mujeres jefas de familia solas o acompañadas, madres de adolescentes con dificultad laboral y habitacional con un promedio de tres hijos cada una”. El comunicado incluía, además, preguntas que denotaban apreciaciones de una clara connotación racista (“La inseguridad”, 1998, p. 6).

Imagen 2. La inseguridad provoca brote racista en el Sur



Fuente: captura del recorte de prensa facilitado por una de las entrevistadas.

Según el diccionario de la Real Academia Española, *tugurizar* se define como ‘transformar un barrio o una edificación en un conjunto de tugurios’. Esta acción implica la creación o el desarrollo de un área con viviendas o establecimientos pequeños, precarios o mal acondicionados, generalmente en condiciones de hacinamiento y degradación, asociados a contextos de pobreza y exclusión.

Es de orden hacer una pausa para marcar la discriminación y el racismo presentes en dicho comunicado, agudizados por la aporofobia que, desde la posición de superioridad e inmunidad de la hegemonía blanca, acentúa los estereotipos sobre las mujeres negras o mujeres negras y pobres, al presumir que tienen en promedio tres hijos, que desempeñan trabajos precarios —¿prostitución, servicio doméstico?— y que carecen de capacidad para educar y cuidar a sus hijos.

Ante esta situación, las mujeres agraviadas, junto con sus familias y la organización, decidieron hacer un acto de desagravio en su sede del antiguo Mercado Central con una convocatoria a todas las fuerzas políticas, a vecinos y vecinas, a organizaciones sociales y sindicales. En esa instancia, OMA respondió al comunicado de referencia y presentó a la opinión pública un resumen del proyecto, denunciando ante la prensa, parlamentarios, organizaciones no gubernamentales y sociales el ataque sufrido por las cooperativistas de Ufama al Sur. El hecho tuvo amplia recepción, generó manifestaciones de apoyo y ofreció un contrapeso a lo que el Movimiento Pro Recuperación del Barrio Sur planteaba (“La inseguridad”, 1998, p. 6).

Es imprescindible señalar que este accionar del Movimiento Pro Recuperación del Barrio Sur no es un hecho aislado, sino que es un dispositivo de biopolítica con antecedentes históricos en la segregación urbana, racial y territorial en Uruguay. Esta segregación ha ido mutando y hoy opera encubierta a través de prácticas como el derecho de admisión y, en el ámbito departamental (Montevideo), los desplazamientos forzados ocurridos durante el terrorismo de Estado, como los desalojos de los conventillos de Ansina, Medio Mundo y otros.

En el comunicado también se afirmaba: “Aquí todos saben quiénes son los ladrones y quiénes son los traficantes de drogas, pero nadie hace nada”; los delincuentes viven en predios y viviendas municipales y “son amparados por una discutible política social, que ha convertido ese núcleo antiguo barrio de los negros en un verdadero Bronx montevideano, en el que campea el vicio, la marginalidad y el delito” (“La inseguridad”, 1998, p. 6).

La segregación racial consiste en la separación sistémica de distintos grupos raciales en la vida diaria, ya sea en restaurantes, cines, baños, colegios o a la hora de adquirir o alquilar casas. La segregación puede estar dictada por la ley o también puede existir a través de las normas sociales. En Uruguay este fenómeno tuvo su máxima expresión a comienzos del siglo XX, cuando a la población afrodescendiente se le prohibía el ingreso a clubes sociales y otros espacios de esparcimiento. Con el mismo fundamento, o a partir del mismo enunciado, se consolidó en Uruguay la segregación territorial (urbana). La segregación territorial en Uruguay se refiere a la distribución desigual de la población en el espacio urbano, donde determinados grupos sociales se concentran en áreas específicas, generando una separación espacial y social. Este fenómeno se manifiesta a través de la segregación residencial, donde hogares con características similares (como nivel socioeconómico) tienden a residir en zonas determinadas. Las poblaciones cuanto más pobres, más hacia la periferia viven, y en Montevideo las poblaciones más pobres viven al norte, siempre al norte de Avenida Italia.

Ufama al Sur se formalizó en 1996 como la primera cooperativa de viviendas por ayuda mutua para mujeres afro jefas de familia. Está ubicada en Barrio Sur, donde funcionaban los talleres de la IM, en una casa antigua conocida como Edificio Viana,

que data de 1927. Constituye la primera acción afirmativa hacia el colectivo afrodescendiente impulsado por la sociedad civil, en este caso desde GAMA.

La cooperativa se conformó en un reciclaje para 36 familias, con jefatura femenina, 32 de mujeres afro y cuatro de mujeres no afro, con la asistencia técnica de Ciudad y Región.

Posteriormente a la etapa de negociaciones antes descrita, se firmaron los convenios y la obra comenzó el 5 de agosto de 2000. Fue un proceso sacrificado, ya que tuvieron que conjugar su vida laboral, de estudio, de cuidados y otras actividades con las horas de trabajo de campo, las reuniones y demás compromisos. Sin embargo, fue un proceso de mucho aprendizaje tanto en lo relativo a la gestión, la construcción de alianzas y las negociaciones, como también en lo práctico, cuando, por ejemplo, hicieron los bloques para toda la obra, entre otras tareas. Corresponde señalar que durante este proceso vivieron diferentes situaciones de violencia, en particular violencia racial. Según señala la entrevistada E6, siempre estaba latente la subestimación de sus capacidades y de su voz por el hecho de ser mujeres negras. Recuerda y hace hincapié en la violencia y el dolor cuando el arquitecto de la obra expresó: “Yo con estas negras hago lo que quiero”.

La obra estuvo parada entre 2002 y 2005, tras quedar desfinanciada cuando ya estaba completada en un 80 %; se generaron deudas con los organismos públicos y fue necesario retomar las negociaciones iniciales a fin de lograr su finalización.

En esta etapa, el contexto nacional y político estaba marcado por el impacto del primer gobierno de izquierda y progresista en Uruguay y las consecuencias que en el contexto internacional derivaron de la Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo en Durban, Sudáfrica, en 2001, traducidas en la agenda de derechos de las poblaciones afrodescendientes. En este sentido y como resultado del plan de acción de Durban aprobado por los Estados, se destaca la necesidad de producción de datos estadísticos que incorporen la variable étnico-racial (en Uruguay se incluyó en el Censo de Población y Desarrollo de 2011) que permita establecer, cuántos, dónde y cómo viven estas poblaciones con un correlato en la elaboración de políticas públicas con perspectiva de derechos humanos e interseccional y la creación e inserción de Mecanismos de Equidad Racial (MER) en el Estado como promotores de políticas,

programas y acciones que buscan mejorar la situación de las personas afrodescendientes y reducir las desigualdades étnico-raciales.

En el marco de estos paradigmas, se instaló en el MVOTMA un MER con formato de asesoría denominado Asesoramiento de Asuntos Afro (ASASA) —producto de las vinculaciones entre OMA y el ministro, el arquitecto Mariano Arana, quien estaba vinculado al proyecto desde sus inicios—, con dos objetivos: resolver la situación de la gente de Lorenzo Carnelli y la finalización de la Ufama al Sur.

Dos compañeras de la cooperativa, respaldadas por la organización, lideraron la ASASA y negociaron con el MVOTMA las condiciones para reiniciar la obra y terminar la construcción. En el marco de las acciones en la ASASA, OMA, como resultado de la capacidad en la articulación con los organismos públicos y las demandas del colectivo afrodescendiente, define consolidar el Programa de Viviendas de Mundo Afro que hoy respalda las nuevas Ufama.

El programa, concatenado a los resultados del diagnóstico de la mujer afrouruguaya —del que se desprende la carencia de la vivienda—, promueve el acceso a mejores posibilidades de vivienda. Se caracteriza como una acción afirmativa de y para mujeres afro jefas de familia, orientada a mejorar la situación habitacional del colectivo afro, e implica una experiencia de gestión, organización y políticas sociales en el barrio en que se desarrollen los nuevos proyectos.

Las nuevas Ufama —estas nuevas Unidades Familiares Mundo Afro que tienen un origen y proceso diferente al de Ufama al Sur— se denominan con el siglado Ufama seguido de un nombre, lo cual invisibiliza el trabajo de la organización y genera algunas dificultades en su funcionamiento.

Este programa incluye gente de los realojos de Reus y expulsados de los conventillos de Ansina, Cuareim y Cordón.

OMA tiene en este programa un rol de coordinación, articulación política y seguimiento. Cada cooperativa está organizada y afiliada a Fucvam, y cuenta con el Centro Cooperativista Uruguayo como instituto de asistencia técnica para resolver las gestiones y formalidades necesarias para el acceso al préstamo. A través de un convenio, la IM cede a OMA el acceso a los terrenos y es condición vincularse con el Instituto Superior de Formación Afro (ISFA) mediante cursos sobre racismo,

discriminación, lo étnico-racial, género y otras temáticas vinculadas, como parte del proceso de integración.

Cronológicamente, entonces, a partir de Ufama al Sur se formaron Ufama Cuareim, ubicada en Piedras y Ciudadela, en Ciudad Vieja; Ufama Palermo y Ufama Cordón, que se fusionaron en Ufama Cordón 1, ubicada en la Rambla 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez, en Ciudad Vieja; Ufama Identidad, que es un reciclaje ubicado en Barrios Amorín y Miguelete, en Cordón; y la Ufama Codo a Codo, ubicada en Hudson, en Colón, todas en el departamento de Montevideo.

A continuación, se ilustra la visibilidad que han alcanzado los proyectos Ufama a nivel internacional. World Habitat es una fundación internacional, sin fines de lucro e independiente, establecida en el Reino Unido, que apoya el acceso a la vivienda. Además de otorgar visibilidad, sirve de evidencia del conjunto amplio de habilidades que las Ufama han desarrollado a lo largo del tiempo.

Imagen 3. Proyecto Ufama en el World Habitat Awards (2006)



Fuente: Captura del sitio web de World Habitat: <https://world-habitat.org/es/premios-mundiales-del-habitat/ganadores-y-finalistas/cooperative-ufama-al-sur-montevideo/#award-content>

En la actualidad, la totalidad de integrantes de Ufama al Sur ha escriturado, por lo que cuentan con los títulos de propiedad de sus apartamentos, lo que representa un impacto significativo en términos personales, patrimoniales y económicos.

Después de años de convivencia poco armoniosa, lograron los acuerdos internos para presentar ante el Municipio B de la IM un proyecto de gestión entre Afrogama (las proponentes), Ufama al Sur (cooperativa) y Hermosa Intervención (un colectivo de mujeres afro) del espacio 001, ubicado en el subsuelo de la cooperativa. Dicho espacio, denominado Casa de las Ancestras, será inaugurado próximamente.

Una vez plasmado el proceso desde lo organizacional, resulta pertinente hacer una pausa para analizar el proceso desde lo vincular, desde las relaciones personales, analizar las tensiones, cómo las vivieron y qué generaron en ellas y en los espacios que transitaban.

Al ser consultadas sobre la pregunta “¿quién o quiénes lideraron el proceso de Ufama al Sur?”, las entrevistadas encuentran dificultades para dar una respuesta, y se aborda desde diferentes perspectivas, que explican los vínculos actuales entre las personas entrevistadas y OMA.

La E1 plantea que el proceso y las negociaciones se lideraron al principio en conjunto (GAMA/OMA), en tanto GAMA era un área de trabajo de la organización. Como ejemplo, menciona que la instalación de un MER en el MVOTMA es una negociación que hizo OMA en acuerdo con la cooperativa, mientras que la integración de GAMA y Ufama al Sur coincide en parte, en los relatos se habla como si fueran un solo grupo. Reconoce que, con el avance del proyecto, surgieron tensiones, las cuales justifica al afirmar: “Como en todo grupo siempre hay problemas, siempre hay separaciones”.

En esta línea, la E3 entiende que el proceso lo lideró OMA: “En realidad, nosotros tuvimos la idea, pero quedamos en un lugar donde la organización tomaba decisiones por nosotras”. Y concluye: “En definitiva, quedaron como beneficiarias de lo que habíamos propuesto”.

La E2, desde una mirada más política e institucional, plantea que “la punta de la pirámide del proceso es OMA [...] somos los articuladores, porque es a quien nos otorgan los terrenos”. Asimila el liderazgo al éxito de las negociaciones y a ser la vocería de estas; sin embargo, reconoce que hay una interrelación de poderes que genera tensiones.

A partir del análisis con relación a el o los liderazgos que se evidencian en ese período se exponen algunas tensiones entre OMA y Ufama que, en palabras de la E3, se

traducen en: “Se crearon tensiones; había un espacio de mujeres, pero no era lo que nosotras queríamos. Además, había situaciones que tenían que ver con cómo se conduce, como todo lo interno”.

Desde otra mirada, la E5 enfatiza:

[Existe] un componente clave en el quiebre que fue la plata, los recursos económicos y la imposibilidad que tuvimos nosotras de poder estar definiendo ciertas cosas, nosotras nos enterábamos o no nos enterábamos de lo que firmaba la organización. Igualmente nosotras estábamos de acuerdo porque sentíamos que la organización tenía la potencia como para poder hacer, ahí la contradicción que es como la revolución “cuando la revolución llegue, yo también voy a llegar y después no llegás”. No llegás, no llegás y, además, después te volvés una amenaza.

Estas situaciones generaron un alto nivel de violencia política, que derivó en sometimiento en algunas y revelación en otras. Señala la E5: “Fue en ese momento donde el hostigamiento y la utilización de la violencia contra las mujeres, todas las mujeres y los varones jóvenes” [alcanzó su máxima expresión].

Estas tensiones se fueron definiendo, dice la E5, “claramente que era un tema de poder, de poder, tuvimos clara conciencia de por qué la ruptura, de por qué el éxodo, yo creo que una cosa que tiene que quedar muy claro es el éxodo de las mujeres afro de OMA en el año 2006”. Que empieza con la E3, “obviamente la transgresora *number one*, sale con su cartera y no vuelve nunca más y después salimos todas”. Se genera un punto de quiebre que da lugar a la construcción de un nuevo espacio político que se desarrollará más adelante.

En la actualidad, el Programa de Viviendas de OMA (las nuevas Ufama) evidencia que lo lideran, coordinan dos integrantes históricas de la organización y de Ufama al Sur, quienes, con diferentes responsabilidades, son parte de la Comisión Directiva, que le dan el respaldo, el soporte y la conexión con OMA, el origen y la historia de Ufama al Sur.

Para dar cierre a esta primera parte del análisis, se puede destacar que, a entender de las entrevistadas, las lecciones aprendidas en el proceso anteriormente descrito fueron: 1) reconocer la fortaleza de que fuera un proyecto de mujeres afro con una

historia y caminata compartida, juntas en comunidad; 2) estar organizadas, pertenecer a una organización, y 3) negociar, aprender a negociar, negociar con uno y con otro.

En este sentido se señala:

Hoy tenemos las herramientas para ir a negociar en primera persona en ese rol protagónico que hablábamos hoy y la fortaleza de hacerlo con otras mujeres. [...] El haber conformado grupos que tengamos el mismo interés, que vayamos para adelante todas juntas creo que fue el fortalecimiento del grupo, lo que más se destaca: el hacer por el otro [...]. Es muy interesante el tema de estar en estos espacios con otras mujeres, con mujeres negras (E1).

Desde otra dimensión, la E4 expresa:

Entendí que el mundo no espera que una mujer afro le pueda indicar a alguien algo o decidir. Entendí eso, que nadie quiere aceptar que una mujer negra pueda liderar, es redoloroso. Lo aprendí mal, por las malas, porque uno ya sabe que el mundo es así, pero cuando te encontrás con un mundo con gente que no lo resiste, no lo resiste en su mirada, en su palabra, es duro. ¿Por qué ese maltrato? ¿Por qué esa negligencia, por qué ese hastío, ese asco, ese odio? Sentí que las mujeres negras podemos cuando estamos con otras, cuando hay otra que te dice “dale, no vas mal” [vas bien].

Para la ejecución del objetivo específico 2, se propone analizar las políticas públicas de vivienda desde una perspectiva étnico-racial en relación con el acceso de las mujeres afrodescendientes a la vivienda. Este apartado se retoma el relevamiento documental realizado, detallado en el capítulo de antecedentes, *Políticas públicas de vivienda en Uruguay y en la región*, e incorpora las voces de las entrevistadas.

Desde una mirada macro en el plano nacional, la primera ley de vivienda en Uruguay fue la Ley N.º 7395 (promulgada el 13 de julio de 1921) que facilitaba la adquisición de una vivienda adecuada a una gran parte de la población. Esta ley marcó un hito al priorizar la vivienda como derecho fundamental y establecer un marco legal para su acceso. Su objetivo principal era facilitar el acceso a viviendas dignas y adecuadas a la mayoría de la población, priorizando la adquisición de viviendas higiénicas y económicas. Posteriormente, la ley 13.728, promulgada el 27 de diciembre de 1968, consolidó la importancia de la vivienda como derecho humano y creó el Plan

Nacional de Viviendas, estableciendo un marco legal y una institucionalidad para la política habitacional. Esta ley, que creó el Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización, se enfocó en atender las necesidades de vivienda en todo el país, especialmente para los grupos de escasos recursos.

En 1990, se crea el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, mediante la aprobación de la ley 16.112, que establece en su artículo 3.º que le compete: “1) La formulación, ejecución, supervisión y evaluación de los planes de vivienda” y “2) La instrumentación de la política nacional en la materia y la reglamentación de las condiciones que deban reunir las áreas urbanas y suburbanas para el afincamiento de viviendas que se construyan de acuerdo a la Ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968”.

El primer Plan Quinquenal de Vivienda 1991-1995 establece que:

Solo es posible solucionar los problemas habitacionales, de urbanismo y de ordenamiento del territorio mediante esfuerzos sostenidos en plazos prolongados. Para ello se requiere políticas de estado estables, con amplios consensos políticos y sociales sustentadas en recursos genuinos, o sea verdaderas Políticas de Estado (MVOTMA, 1991, p. 1).

El PQV 1995-1999 afirma el rol del Estado como “planificador y organizador de los programas y diseñador de los instrumentos, incentivando la participación y gestión del sector privado como generador y financiador de la oferta” (MVOTMA, 1995).

El tercer plan quinquenal, correspondiente al período 2000-2004, plantea como objetivo general “facilitar el acceso de la población meta del MVOTMA a una mejora de su situación habitacional”. Y entre sus objetivos específicos plantea:

Lograr el máximo ajuste entre oferta y demanda [...] evitar el despoblamiento y utilizar el stock existente en las áreas centrales [...] facilitar el acceso al mercado de viviendas actualmente desocupadas [...] prevenir la generación de asentamientos irregulares y el crecimiento desregulado e informal de las ciudades (MVOTMA, 2000, pp. 68-69).

En el PQV 2005-2009 y en el marco del Plan de Equidad se considera que la vivienda adecuada y digna constituye un derecho inalienable y necesidad impostergable de las personas (CNCPS, 2007, p. 30).

El PQV 2010-2014 plantea que “el derecho a una vivienda adecuada se ha ido reconceptualizando como inseparable del derecho a la ciudad, a sus bienes y servicios materiales y simbólicos” (MVOTMA, 2010, p. 129).

El PQV 2015-2019 como objetivo estratégico se propone diseñar e implementar programas habitacionales con perspectiva de derechos que contemplen la heterogeneidad de los hogares destinatarios y evitar todo tipo de discriminación. En su capítulo IV el Plan incorpora como línea de acción transversal el enfoque de género (MVOTMA, 2015, pp. 1-2).

En marzo de 2025, en el marco de la instalación de un nuevo gabinete ministerial, se expusieron los compromisos iniciales 2025-2030, “Igualdad de Género igual Compromiso de Estado”. El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial se compromete a:

A. Garantizar el acceso a soluciones habitacionales seguras y accesibles para mujeres en situación de vulnerabilidad, con especial atención a aquellas que enfrentan violencia de género. B. En el marco de la planificación a largo plazo, se implementará un plan quinquenal que garantizará el acceso a 3.000 subsidios parciales para mujeres solas con hijos. Este esfuerzo permitirá atender la necesidad de acceso a una vivienda digna, reduciendo las desigualdades estructurales que enfrentan muchas mujeres en el acceso a la vivienda propia o al alquiler. C. Además, se reforzará la articulación con otros organismos del Estado y con la sociedad civil para garantizar el acceso a servicios integrales que acompañen a las mujeres en situación de vulnerabilidad habitacional. Se coordinará con programas de apoyo psicosocial, acceso al empleo y asistencia jurídica para garantizar que las soluciones habitacionales sean sostenibles en el tiempo (Inmujeres, 2025, p. 27).

Con estas medidas, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial reafirma su compromiso con la equidad de género, promoviendo el acceso a viviendas dignas y seguras para mujeres en situación de vulnerabilidad y asegurando que el derecho a la vivienda sea garantizado con criterios de justicia e inclusión social.

Desde una mirada micro en el ámbito departamental, la IM, a través de Acondicionamiento Urbano (Sector Tierras y Vivienda) y de la Secretaría de Equidad Étnico Racial y Poblaciones Migrantes (2025), que trabaja por la igualdad de derechos y

oportunidades para las minorías poblacionales (la población afrodescendiente es la mayor minoría étnica de Uruguay), entre otros objetivos “facilita el acceso equitativo a la educación, vivienda, salud, a bienes y servicios, con planes que apunten a romper la brecha de desigualdad entre la población afrodescendiente y la no afrodescendiente de Montevideo” (párr. 3) .

En este sentido, se destacan diferentes acciones vinculadas a facilitar el acceso de las poblaciones afrodescendientes a la vivienda, comenzando por el acceso a la tierra, sin duda, un elemento determinante en esta problemática. Se señalan como acciones afirmativas destacadas: 1) el otorgamiento (mediante un precio subsidiado) del antiguo Edificio Viana para la construcción mediante reciclaje de 36 viviendas (Ufama al Sur) en Barrio Sur; 2) la reparación simbólica en Reus al Sur, un complejo habitacional integrado por 17 viviendas en la intersección de San Salvador y Lorenzo Carnelli que dio respuesta a la demanda largamente planteada acerca de los desalojos forzosos ocurridos en el barrio Reus al Sur y Ansina en los años 1978-1979, donde se alojaron familias que fueron expulsadas durante la dictadura cívico-militar; 3) el convenio con Organizaciones Mundo Afro para la adjudicación de la custodia de terrenos de propiedad departamental ubicados en distintas zonas de Montevideo, para ser utilizados en el Programa Ufama, para la construcción de viviendas (IM, 2016).

El resto de las intendencias no tienen políticas públicas ni programas de viviendas para poblaciones afrodescendientes; se reconocen iniciativas vinculadas a cooperativas de viviendas no implementadas.

A este análisis documental se incorpora la voz y las reflexiones de las entrevistadas en primera persona sobre las políticas públicas de vivienda, sus ausencias y sus deudas. La E2 sostiene que: “En términos generales, para abordar lo específico necesitamos tener una mirada más macro y que la política pública de vivienda en el Uruguay de los últimos 30 años ha sido muy mala”. Asimismo afirma que en el tema afro “[hay] otras limitaciones, limitaciones de acceso económico y limitaciones de acceso sociocultural, eso también nos atraviesa”. Desde lo subjetivo entiende que “la mirada que el otro tiene de nosotros siempre es subalternizada” y concluye que “a la política pública de vivienda le falta lo socioeconómico, la perspectiva [interseccional] y también los espacios en el territorio [cartera de tierras]. Existe unanimidad entre las entrevistadas en relación con estas ausencias.

Desde esta subjetividad, la E4 cree que: “Además de la deuda que el Estado tiene con la población afrodescendiente y con la comunidad afrodescendiente, me parece que hay una cuestión de conformismo, con esto de conformarnos con el espacio que nos dan”.

Si bien se reconoce el avance de la perspectiva de género en las políticas nacionales de vivienda, así como la experiencia de la Asesoría de Asuntos Afro del Ministerio de Vivienda como mecanismo de equidad racial, y las acciones afirmativas impulsadas por el gobierno departamental de Montevideo, estas iniciativas constituyen excepciones en la materia. En este marco, puede afirmarse que las políticas públicas de vivienda dirigidas específicamente a la población afrodescendiente son inexistentes, en tanto su mayor alcance ha sido la definición del problema. Aun cuando se habla de la “perspectiva de derechos”, la necesidad de “evitar todo tipo de desigualdad”, la adopción del “enfoque de género” o el objetivo de “reducir la desigualdad estructural” y prevenir la “vulnerabilidad habitacional”, los Planes Nacionales de Vivienda no han incorporado de forma expresa, ni implementado en consecuencia, acciones, programas o políticas dirigidas específicamente a la población afrodescendiente ni, en particular, a las mujeres afrodescendientes.

Es de orden evidenciar la ausencia de una perspectiva interseccional que permita trascender las dimensiones de género y clase e incorpore la dimensión étnico-racial como medida prioritaria para reducir las brechas estructurales que afectan a la población afrodescendiente, y en particular a las mujeres afrodescendientes. La discriminación por motivos étnico-raciales perpetúa desigualdades en el acceso a derechos fundamentales como la educación, la salud, el empleo, la vivienda y la justicia, lo que impacta negativamente en la calidad de vida de los grupos más vulnerables.

Las políticas públicas de vivienda en Uruguay deben con urgencia incorporar la perspectiva étnico-racial para permitir diseñar e implementar acciones más efectivas y relevantes para atender las necesidades de la población afrodescendiente. Asimismo, garantizar la igualdad y combatir el racismo estructural. Incorporando una mirada interseccional se combate el racismo y la discriminación, se garantiza la igualdad de derechos, se reducen las desigualdades, se promueve la inclusión social, se atienden las demandas de la población afrodescendiente en la materia y se cumplen las obligaciones internacionales que el Estado uruguayo ha suscrito.

Considerar la perspectiva étnico-racial en las políticas públicas de vivienda permite diseñar e implementar acciones más efectivas y relevantes para las necesidades que requieren atención urgente.

Anteriormente se identificaron las lecciones aprendidas, entre las que pueden señalarse como aspectos positivos la fortaleza de un proyecto común, estar organizadas y pertenecer a una organización, así como la capacidad de negociación. Como aspectos negativos, se destacan las experiencias de actos de racismo y discriminación dentro de la propia organización, en relación con el equipo técnico y con vecinas y vecinos.

Rita Segato (2017) refiere a:

Un racismo “de costumbre”, automático o “acostumbrado”: irreflexivo, naturalizado, culturalmente establecido, que no llega a ser reconocido como atribución explícita de valor diferenciado a personas de grupos raciales y étnicos. Se opone a los racismos fundamentados en una consciencia discursiva. Este tipo de racismo hace parte del universo de nuestras creencias más profundas y arraigadas (p. 6).

El objetivo específico 3 se propone evidenciar las claves de éxito de la experiencia Ufama al Sur desde el rol de las mujeres afrodescendientes en la construcción del espacio político, un espacio público.

La E1 entiende que una de las claves de éxito “fue estar agrupadas en una organización de la sociedad civil, en un espacio organizado, en un espacio que tenía claro sus objetivos y sus planteos”. La E2 señala que fue “la persistencia”, mientras la E4 destaca “que fue superar, defenderse de las subestimaciones [constantes] vuelvo a repetir, nos subestimó el arquitecto [...] nos subestimaron nuestros propios hombres de familia”.

Ante la interrogante de cuál fue/es el rol de las mujeres afrodescendientes en el logro de los objetivos, la E1 responde que fue

un rol protagónico de las mujeres [afro] y en primera persona, aunque redunde en eso es importante saber que nosotras decidimos [...] podíamos escuchar a cantidad de gente, pero nosotras decidimos cómo lo hacemos hasta ahora [...] seguimos al pie de la letra lo que nosotros nos habíamos planteado.

Desde otra perspectiva, la E4 cree que el rol de las mujeres afro principal es

defender el programa, por lo menos yo siento la necesidad de defender constantemente el programa [...]. Hay gente que entra a las cooperativas que no sabe qué es una Ufama, no sabe de dónde salió el reclamo. Cuando ingresabas, había una serie de talleres específicos que daba OMA de sensibilización en la temática de profundización y ahí te contaban los logros, los procesos, las cuestiones de deuda histórica que tiene el país con los afrodescendientes.

En ese sentido su cooperativa “organizó nuevos ciclos de sensibilización, nuevos ciclos de construcción histórica, es un proceso que hay todo el tiempo que llevarlo a la gente porque la gente se olvida y el interés primero es tener la vivienda” (E4).

El arquitecto Álvaro Moreno (2023), en un artículo titulado “Lo colectivo como solución. El cooperativismo como una alternativa real”, publicado en *Dinámica Cooperativa*, resalta como experiencia exitosa a las Cooperativas Ufama, destacando “el rol protagónico” de lograr “concretar un convenio con la Cartera de Tierras de la Intendencia de Montevideo”. Reconoce esta experiencia “no solo como una posibilidad concreta de garantizar el derecho a la vivienda digna, sino una herramienta para el acceso a la ciudad [...] evitar procesos de segregación [...] saldando así una deuda pendiente, el derecho a la ciudad para todos” (p. 22).

En este apartado se busca reflejar cómo, a partir de las tensiones entre Ufama, GAMA y OMA y las lecciones aprendidas en ese proceso, que fueron expuestas anteriormente, las mujeres afrodescendientes, desde experiencias personales de violencia política y psicológica, construyen un nuevo espacio político, un nuevo espacio público que, en estos últimos veinte años, ha sido el motor de las organizaciones de mujeres afro (afroindígenas o afrodisidentes) y son la base del feminismo negro afrouuguayo. Se destaca la transformación de una organización de la sociedad civil mixta afrodescendiente —liderada por hombres y mujeres— hacia nuevas organizaciones de la sociedad civil afrodescendiente liderada por mujeres afro jóvenes, con destacables trayectorias como lideresas afrodescendientes.

Señala E5:

A mí me habían sacado con la idea de que en el nuevo destino [una nueva función que generará aislamiento político de la organización] me iba a morir y pasó, como pasa siempre, al contrario, yo me fortalezo mucho [...]. Además, OMA era muy opresiva, muy controladora y nos fuimos todas, atrás nuestro, no

atrás, casi te podría decir en simultáneo, se van [acá nombra a cada una de las compañeras que salen de la organización] todas las que después sobreviven al proceso, ninguna de las organizaciones de mujeres afro de ese período se muere. Creo que como colectivo no fuimos capaz de dimensionar lo que significó y lo trasgresor de ese proceso liderado por mujeres negras [mujeres afro]. Yo era la interpelación viva de lo que una mujer negra no tenía que ser, tenía formación política, tenía formación académica, tenía posicionamiento político, no me callaba nunca, hasta que, en cierto momento, tuve una etapa de mucho sometimiento, también es bueno reconocerlo, tuve una etapa de mucho sometimiento [...]. Fue muy costoso políticamente para mí, porque hubo gestos y situaciones de violencia de género [...]. Ahí como que llegó mi límite y, además, era un momento crítico. Fue en ese momento [de] hostigamiento [y] utilización de la violencia en su máxima expresión contra las mujeres, todas las mujeres y los varones jóvenes... ahí fue la ruptura .

Esa ruptura dio paso a nuevos grupos que se consolidaron, generando nuevos liderazgos y la construcción de un nuevo espacio político, un nuevo espacio público que, sin lugar a dudas, es un hito en el feminismo afrouruayo.

Estas lideresas ponen en la agenda las demandas de las mujeres afrodescendientes, promueven políticas públicas con perspectiva étnico-racial y ocupan cargos públicos y jerarquizan los mecanismos étnico-raciales del Estado tanto en el ámbito nacional como departamental. En la actualidad, casi veinte años después tenemos un sólido movimiento de mujeres afrouruayas, con nuevas generaciones fortalecidas.

Para cerrar este capítulo de análisis, se consideró pertinente trascender el nivel organizacional y conversar con las entrevistadas —compañeras históricas— qué aspectos o situaciones personales cambiaron desde que viven en Ufama al Sur.

Coincidieron en que tener la vivienda fue un antes y un después, la certeza del hogar, la estabilidad y las condiciones de una casa digna fueron los elementos que se destacaron.

Si bien yo ya era independiente antes de entrar a la Ufama al Sur, me cambió la estabilidad habitacional, el estar en un lugar [...]. El estabilizarte habitacionalmente, eso te da otra [cosa, además] que era algo que habíamos pensado. A mí me dio la estabilidad y un orgullo de decir, el de haberlo logrado (E1).

A esto se suman las trayectorias de estudio truncadas u otros proyectos personales pendientes.

Lo primero que hice cuando me mudé a mi casa fue anotarme para volver a estudiar porque vivía acá, vivía allá. Hice el semestre en Derecho. Estudié hasta que iba a ser abuela, entonces, ahí dejé de estudiar, entonces ahí me dediqué a otras cosas, a abuelar (E3).

Otra de las entrevistadas (E6) destaca que logró resolver sobre sus relaciones sexoafectivas con la tranquilidad y seguridad de que eso no implicaba volver a empezar. Esta era, según señala, una de las dificultades que la impulsó a buscar esta solución de vivienda, por lo que considera que, sin dudas, la tarea está cumplida.

Se les preguntó qué responderían a una amiga, familiar o compañera que les consultara sobre la posibilidad de ingresar a una cooperativa de vivienda por ayuda mutua (Ufama).

Yo les digo que sí, que es la forma para las mujeres afro trabajadoras. La mayoría tenemos las mismas historias, de tener madres, abuelas o tías que hayan trabajado de doméstica [incluso] una misma; entonces, la única forma de tener tu casa es juntándote con otra [...]. Sí les recomendaría juntarse con dos, tres o cinco igual, pero, sí, tener algo colectivo te hace otra persona. Es lo único que creo que es ancestral, que va en nuestros genes. Siempre estamos buscando hacer algo con otros, no solos. El sistema cooperativo o colaborativo me gusta mucho, el trabajar en equipo, no sola (E1).

En esta línea, la E3 propone “que se animen”, y se han animado, en la actualidad, en las nuevas Ufama. Hay integrantes que son hijas, hijos o nietas y nietos de quienes integraron Ufama al Sur.

A modo de conclusión, este capítulo de análisis propone recoger lo hecho durante el trabajo de campo.

Como logro principal se cumplió con el objetivo general de historizar y describir el proceso de acceso a la vivienda de las mujeres afrodescendientes en la cooperativa de vivienda por ayuda mutua Ufama al Sur en el período entre 1996 y 2024, con un análisis de las tensiones, dificultades y lecciones aprendidas vistas en diálogo con las políticas públicas de vivienda nacionales y departamentales vigentes en la época. De igual modo,

se logró relevar los procesos organizacionales de OMA, GAMA y Ufama al Sur, así como el impacto en las trayectorias de vida de las involucradas.

A su vez, se ejecutaron los objetivos específicos que permitieron contextualizar el proceso de acceso a la vivienda de este grupo de mujeres afrodescendientes; reconocer su impacto en la agenda del movimiento de mujeres afrouruguayas; analizar las políticas públicas de vivienda desde una perspectiva étnico-racial con relación al acceso de las mujeres afrodescendientes a la vivienda, y evidenciar las claves de éxito de la experiencia Ufama al Sur y el rol de las mujeres afrodescendientes en la construcción de un nuevo espacio político (espacio público).

La ausencia de políticas públicas en materia de vivienda que den solución a esta necesidad básica, esencial y urgente —que asegure vivienda digna para la población afrodescendiente— deja un vacío y situaciones pendientes de respuesta por parte del Estado. Frente a esto, son las mujeres afrodescendientes quienes se hacen cargo de pensar, buscar y encontrar alternativas, utilizando las herramientas disponibles y con un fuerte énfasis en la organización, como lo han hecho históricamente. De este modo, logran sostener prácticas comunitarias que las aquilomba en este gran quilombo urbano que son los territorios negros, frente al escenario hostil a su desarrollo en la ciudad de Montevideo.

Para llegar a esta meta enfrentaron miedos, sus propias creencias y prejuicios; la resistencia de sus compañeros de militancia, familias, vecinos y vecinas. Incluso enfrentaron a un barrio que no las esperaba, ni quería y que manifestó públicamente que su resistencia se debía a que eran negras y pobres, por lo que ese no era su lugar.

Pasaron del ámbito doméstico a ocupar el espacio social, transformándose en agentes políticos desde su organización. En un Uruguay que vivía una reciente apertura democrática fueron transgresoras, dejaron todo, aun cuando el tiempo les jugó en contra, firmes en sus convicciones traspasando sus propios límites.

Construyeron sus viviendas, la primera cooperativa de viviendas por ayuda mutua llevada adelante por mujeres negras. Un grupo de mujeres afro que consolidaron un programa de viviendas.

Construyeron un nuevo espacio público y político, reafirmaron a las mujeres negras, las mujeres afrodescendientes como agentes en ese espacio del que muchas llegaron a apropiarse. Construyeron el movimiento de mujeres negras, de mujeres

afrodescendientes, y se evidenció que el “soy porque somos” es la clave para la acción política, la llave que permite la interconexión que, desde lo comunitario, habilita la existencia individual. La identidad y el bienestar personal están intrínsecamente ligados a la existencia y al bienestar de las comunidades.

Corresponde destacar la generosa disposición de las entrevistadas y su interés por registrar este proceso. También es relevante señalar su empoderamiento y crecimiento personal devenido de este proceso, a pesar de las complejidades, así como la convicción que mantienen hasta hoy de que el programa de viviendas Ufama es una herramienta vigente, que debe ser replicada y apropiada por las nuevas generaciones.

5. Conclusiones

A partir del problema público de desigualdad de género que sustenta esta tesis, referida al acceso reducido a la vivienda de las mujeres afrodescendientes y la ausencia de planes nacionales, departamentales y políticas públicas de vivienda con perspectiva de derechos humanos e interseccional en Uruguay, se plantearon objetivos que permitieron dar respuesta al problema de investigación.

El objetivo general permitió historizar y describir el proceso de acceso a la vivienda de las mujeres afrodescendientes en la cooperativa de vivienda por ayuda mutua Ufama al Sur en el período 1996-2024, analizar las tensiones, dificultades y lecciones aprendidas en diálogo con las políticas públicas de vivienda nacionales y departamentales vigentes, y evidenciar su impacto en el contexto actual.

De igual modo los objetivos específicos permitieron analizar las políticas públicas de vivienda desde una perspectiva étnico-racial con relación al acceso de las mujeres afrodescendientes a la vivienda, evidenciar las claves de éxito de la experiencia Ufama al Sur, el rol de las mujeres afrodescendientes en la construcción de un nuevo espacio político (espacio público) y reconocer su impacto en la agenda del movimiento de mujeres afro Uruguayas.

Partiendo de un contexto político y social tanto nacional como internacional, marcado por una reciente reapertura democrática en Uruguay y en los países de la región, que ocupó la agenda de los movimientos sociales (barrial, estudiantil, sindical, político y feminista, entre otros), se abrió la puerta a diferentes movimientos por los derechos humanos. Entre ellos se destaca el movimiento por los derechos de las personas negras/afrodescendientes y el movimiento de mujeres. A este respecto, se logró registrar en una línea de tiempo la creación de Organizaciones Mundo Afro, del Grupo de Apoyo a la Mujeres Afro y de las Unidades Familiares Mundo Afro, así como identificar sus procesos de organización, considerados como hitos en la historia del movimiento negro/afro en Uruguay. A su vez se pudo evidenciar el impacto de estos procesos en las trayectorias de vida de las mujeres afrodescendientes involucradas.

A partir de las entrevistas y documentos se identificaron las tensiones existentes entre OMA, GAMA y Ufama, que se pueden agrupar en tres puntos: 1) relación

liderazgo/poder, 2) proyectos/recursos económicos, y 3) la construcción de un nuevo espacio público de carácter político como resultado de estas.

Cabe señalar que la construcción de un nuevo espacio público de carácter político es una de las claves de éxito de esta experiencia, en tanto fue el escenario de acción del rol de las mujeres afrodescendientes en el logro de sus objetivos, especialmente en lo referido al acceso a la vivienda. Pero sobre todas las cosas constituye y da lugar a un nuevo campo de acción política de y para las mujeres negras/afrodescendientes que reafirma su capacidad de agencia en ese espacio y del que finalmente muchas otras mujeres negras se apropiaron. Construyeron el movimiento de mujeres negras, de mujeres afrodescendientes de estos últimos veinte años, evidenciando que el “soy porque somos” es la clave para la acción política.

En este sentido, se destacan dos dimensiones. La primera se vincula con el racismo, en tanto se manifestó como una constante obstaculizadora de este proceso a través de diversas manifestaciones e intersecciones con otras formas de opresión. La sistemática desvalorización de sus capacidades tanto en el ámbito familiar como por parte de personas con quienes compartían militancia, así como de profesionales con quienes articulaban, llegó a su manifestación pública y descarnada en el ataque racista que sufrieron por parte del Movimiento Pro Recuperación del Barrio Sur. Esta organización denunció públicamente este proyecto de viviendas desde el prejuicio, al señalar que, por estar integrado mayoritariamente por mujeres negras/afros jefas de familia, esto contribuiría a la tugurización del barrio (Barrio Sur). Estas acciones motivaron un acto de desagravio por parte de OMA y tuvo amplias repercusiones (denuncias) tanto nacionales como internacionales, lo cual ha sido documentado en el capítulo de análisis.

La presunción de incapacidad y la asociación continua de las mujeres afrodescendientes con posibles perjuicios hacia otras formas de organización, ya sean barriales o dentro de sus propios colectivos, es una constante en su lucha. La sola posibilidad de generar procesos organizativos que cuestionen las estructuras que perpetúan su subordinación en la base de las estructuras de poder desencadena formas de racismo orientadas al castigo y al desaliento. Superar y combatir estas dinámicas ha sido posible, principalmente, gracias al apoyo y la solidaridad entre mujeres afrodescendientes. Estas formas del racismo se insertan, inmiscuyen u oponen en espacios y en maneras que sorprenden en tanto salen a la luz en ámbitos inesperados o

se configuran en formas de violencia que el imaginario social considera superadas o incluso imposibles.

La segunda dimensión para señalar es que algunas de las jóvenes o mujeres afrodescendientes que fueron parte de este proceso, una vez fuera de la organización mixta, construyeron nuevos liderazgos y se posicionaron como referentes del movimiento de mujeres negras desde ese momento y hasta la actualidad, liderando procesos y organizaciones en el marco de la agenda afrofeminista. La mirada interseccional permite entender cómo al mismo tiempo que se da la opresión racial opera la opresión patriarcal haciendo estéril el sustrato de organización que permitiría el florecimiento de liderazgos femeninos negros creativos y potentes. Esta posibilidad se configura como una amenaza para el imaginario patriarcal, que despliega modos de mantener la supremacía y a las mujeres negras en el sometimiento.

Ante esto y conscientes de los asuntos en los que quedaban atrapadas, no dudan en tomar decisiones tales como romper con organizaciones de base, quedar expuestas a ser acusadas de quebrar progresos de transformación colectivos y asumir el esfuerzo de la reorganización. Nuevamente es el apoyo desde la sororidad afro la principal salvaguarda frente a estas adversidades. Comprender que no se puede permanecer en espacios que impiden el crecimiento solo va a perpetuar la opresión.

En estas dimensiones destacadas del proceso, corresponde señalar la trasgresión que supone, en una sociedad como la uruguaya, que un grupo de mujeres negras, a finales de los años ochenta, pasen del ámbito doméstico a ocupar el espacio social, que asuman liderazgos y se transformen en agentes políticas desde la/su organización. Es desde sus experiencias que construyen una agenda política a partir de un diagnóstico de la situación de las mujeres negras con especial énfasis en cuáles eran las características de la vivienda/habitación y la situación sociofamiliar con relación a estas mujeres y sus familias. A partir de esto lograrán construir no solo la cooperativa Ufama al Sur, sino que ese proceso cimentará el actual Programa de Viviendas Ufama que es insignia de OMA.

Esta observación permite entender la complejidad que se destaca y desprende del estudio de esta experiencia, particularmente en lo referido a la participación en una organización mixta (OMA), a estar organizadas como mujeres afrodescendientes (GAMA) y, desde allí, tomar los desafíos vinculados a la construcción colectiva

(Ufama), para identificar en estas dimensiones algunas de las claves de éxito de este proceso.

Con respecto a las políticas públicas de vivienda, lo que se señaló por unanimidad, y el análisis documental de los planes nacionales de vivienda constató, fue la ausencia de políticas públicas con enfoque de derechos humanos y perspectiva étnico-racial que den solución a esta necesidad básica, esencial y urgente, que asegure el acceso a una vivienda digna para la población afrodescendiente.

Se reconocen los esfuerzos por incorporar la perspectiva de género siempre con una mirada socioeconómica, que, si bien resulta necesaria, no contempla la perspectiva étnico-racial.

Esta ausencia deja un vacío y situaciones aún no atendidas por el Estado, que en esta experiencia fueron asumidas por mujeres afrodescendientes de Ufama al Sur, y que en otros casos fueron abordadas por la Intendencia de Montevideo. Sin embargo, es el Estado en su conjunto quien debe, con carácter urgente, incorporar esta mirada y proponer acciones específicas para la población afrodescendiente, y especialmente para que las mujeres afrodescendientes accedan a la vivienda sostenible en atención y cumplimiento de la Constitución y una larga lista de convenciones y tratados internacionales en la materia.

Ufama al Sur, la primera cooperativa de viviendas por ayuda mutua llevada adelante por mujeres negras debe considerarse como una acción afirmativa en materia de acceso a la vivienda. Puede considerarse un antecedente y desde su experiencia aportar elementos a la construcción de políticas públicas de vivienda con perspectiva interseccional, en tanto esto permite reducir las brechas de desigualdad y reduce las necesidades básicas insatisfechas de este grupo poblacional.

Corresponde recomendar que este proceso de construcción de una política pública de vivienda con perspectiva interseccional integre activamente a las personas involucradas en su formulación y tenga una sólida articulación con otros actores institucionales, como el sistema financiero, la banca y, especialmente, con los gobiernos departamentales, responsables de la administración de la cartera de tierras, elemento fundamental en cualquier proyecto habitacional.

Para finalizar, se destaca el interés de las entrevistadas en el registro de este proceso y la firme convicción de que Ufama al Sur y las Ufama son una herramienta vigente que debe replicarse y de la que deben apropiarse las nuevas generaciones.

Referencias bibliográficas

- Abella, María Sara y Zulyana González (2021). *Análisis de las cooperativas de vivienda de Montevideo a partir de la Ley N° 18.407*, tesis de maestría, Universidad Católica del Uruguay. Disponible en <https://liberi.ucu.edu.uy/xmlui/handle/10895/1734>
- Aloisio, Carlos y Orlando Rivero (2021). Gráfico 4. Incidencia de la pobreza en personas según ascendencia, en *Esas vidas que importan: población, raza y los efectos diferenciales de la pandemia de COVID-19 sobre la población afrodescendiente en Uruguay*.
- Cabella, Wanda, Mathías Nathan y Mariana Tenenbaum (2013). La población afrouroguaya en el Censo 2011, en *Atlas sociodemográfico y de la desigualdad del Uruguay*, fascículo 2. Programa de Población/Unidad Multidisciplinaria-Facultad de Ciencias Sociales (Udelar). Montevideo: Trilce.
- Cabrera, Melissa (s. f.). La lucha del Área de Género de FUCVAM por la Cotitularidad en las viviendas cooperativas. *El Solidario*. Disponible en <https://www.fucvam.org.uy/el-solidario/actualidad-genero/la-lucha-del-area-de-genero-de-fucvam-por-la-cotitularidad-en-las>
- Cardozo, Valeria (2009). *Un análisis de género sobre la participación de la mujer en el movimiento cooperativo de vivienda por ayuda mutua*, tesis de grado, Facultad de Ciencias Sociales (Udelar). Disponible en <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/10596>
- Carneiro, Sueli (2003). “Mujeres en movimiento”, *Estudos Avançados*, vol. 17, N.º 49; pp. 117-132. Disponible en <https://revistas.usp.br/eav/article/view/9948/11520>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2016a). *Desarrollo social inclusivo: una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe*. Disponible en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/39100-desarrollo-social-inclusivo-nueva-generacion-politicas-superar-la-pobreza>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2016b). *La matriz de la desigualdad social en América Latina*. Disponible en

https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/matriz_de_la_desigualdad.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (2020). *Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: retos para la inclusión*. Disponible en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46191-afrodescendientes-la-matriz-la-desigualdad-social-america-latina-retos-la>

Crenshaw, Kimberle (1989). “Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics”, *University of Chicago Legal Forum*, vol. 1989, Article 8; pp. 139-167. Disponible en <https://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>

Duarte, Joanna (2023). “*UFAMA al SUR*”: *cooperativa de vivienda para mujeres*, tesis de grado, Facultad de Ciencias Sociales (Udelar). Disponible en https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/39593/1/TTS_DuarteChiriminiJoanna.pdf

“Entregan viviendas a integrantes de colectividad afrodescendiente” (27 de diciembre de 2017). *Caras & Caretas*. Disponible en https://www.carasycaretas.com.uy/entregan-viviendas-integrantes-colectividad-afrodescendiente?utm_source=chatgpt.com

Federación Uruguaya de Cooperativas por Ayuda Mutua (Fucvam) (2024). *Historia*. Disponible en <https://www.fucvam.org.uy/quienes-somos/historia>

“Fucvam fue homenajada por su resistencia en dictadura” (s. f.). *El Solidario*. Disponible en

<https://www.fucvam.org.uy/el-solidario/actualidad/fucvam-fue-homenajada-por-su-resistencia-en-dictadura>

González, Gustavo (2013). *Una historia de Fucvam*. Montevideo: Trilce.

Gonzalez, Lélia (2020). *Por um feminismo afro-latino-americano*. Río de Janeiro: Zahar.

Guzmán, Virginia (1997). La equidad de género como tema de debate y de políticas públicas, en *Feminismo en transición, transición con feminismo: memoria del*

- foro internacional sobre ciudadanía, género y reforma del Estado*. México: Grupo de Educación Popular con Mujeres [1996].
- Hernández Sampieri, Roberto, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill.
- Huberman, Michael y Matthew Miles (2000). Métodos para el manejo y análisis de datos, en *Por los rincones: antología de métodos cualitativos en la investigación social*. México: El Colegio de Sonora, pp. 253-301.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2014). *Población afro-uruguaya. Infografía N.º 2*. Disponible en: https://www.ine.gub.uy/c/document_library/get_file?uuid=a41da5a8-fd83-4730-ab1f-4e3c0a25035d&groupId=10181
- Jabardo, Mercedes (Ed.) (2012). Convención de los Derechos de la Mujer, en *Feminismos negros. Una antología*. Madrid: Traficantes de Sueños, pp. 59-60.
- “La inseguridad provoca brote racista en el Sur” (mayo de 1998). *Martes*; p. 6.
- Lugones, María (2008). “Colonialidad y género”, *Tabula Rasa*, N.º 9; pp. 73-102.
Disponible en http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-24892008000200006
- Machado, Gustavo (2020). “Cooperativismo de vivienda por ayuda mutua, Formación, experiencia y lucha en Uruguay”, *Revista de Ciencias Sociales*, vol. 33, N.º 47; pp. 111-138.
- Martínez, Ana Laura (2008). *La participación de las mujeres en el mercado laboral: ¿construcción de ciudadanía social?*, tesis de grado, Facultad de Ciencias Sociales (Udelar). Disponible en https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/18361/1/TTS_Mart%C3%adnezAnaLaura.pdf
- “Manifiesto Colectiva del Rio Combahee - Una declaración negra feminista” (20 de noviembre de 2012). *Herramienta*. Disponible en <https://www.herramienta.com.ar/manifiesto-colectiva-del-rio-combahee>
- Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) (2019). *Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia*.

- Moreno, Álvaro (2023). “Lo colectivo como solución. El cooperativismo como una alternativa real”, *Dinámica Cooperativa*, N.º 129; pp. 20-22. Disponible en <http://ccu.org.uy/revista>
- Mundo Afro [@mundoafro_uy]. (s. f.). *¿Quiénes somos?* [Fotografía] Instagram.
- Mundo Afro (1998). *Diagnóstico socioeconómico y cultural de la mujer afrouruguaya*. Montevideo: Mundo Afro.
- Nahoum, Benjamín (2010). “Cuatro décadas de cooperativas de vivienda en Uruguay: Cambios y permanencias”, *Observatorio Social sobre Empresas Recuperadas y Autogestionadas (OSERA)*, n.º 3; pp. 1-11. Disponible en <https://publicaciones sociales.uba.ar/index.php/osera/article/view/5724/4644>
- Ocoró Loango, Anny (2022). Las contribuciones de la perspectiva interseccional a las luchas de las mujeres negras en América Latina y el Caribe, en *Voces afrofeministas*. La Habana: Ediciones Sensemayá; Fundación Nicolás Guillén, pp. 31-47.
- ONU-Habitat (2019). *Contribución de la vivienda al cumplimiento de la Agenda 2030*. Disponible en <https://onu-habitat.org/index.php/contribucion-de-la-vivienda-al-cumplimiento-de-la-agenda-2030>
- “Principios del FA” (s. f.). En *Frente Amplio*. Disponible en <https://www.frenteamplio.uy/historia/lineamientos-basicos/>
- Richer, Madeleine (2010). “Una fórmula innovadora de acceso a la vivienda: las cooperativas de vivienda en Uruguay”, *Cayapa. Revista Venezolana de Economía Social*, vol. 10, N.º 20; pp. 9-22.
- Restrepo, Eduardo (2008). *Racismo y discriminación*. Disponible en <https://www.ram-wan.net/restrepo/documentos/racismo.pdf>
- Scott, Joan (2021). *La utilidad de la categoría de género*. Barcelona: Editorial Digital Feminista Victoria Sau.
- “Secretaría de Equidad Étnico Racial y Poblaciones Migrantes” (3 de abril de 2025). *Intendencia de Montevideo*. Disponible en <https://montevideo.gub.uy/institucional/dependencias/secretaria-de-equidad-etnico-racial-y-poblaciones-migrantes>

- Segato, Rita (2017). Racismo, discriminación y acciones afirmativas: herramientas conceptuales, en *Más allá del decenio de los pueblos afrodescendientes*. Buenos Aires: CLACSO, pp. 43-63.
- Subirats, Joan, Peter Knoepfel, Corinne Larrue y Frédéric Varone (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Barcelona: Ariel.
- Viveros, Mara (2016). “La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación”, *Debate Feminista*, vol. 52; pp. 1-17.

Documentos y leyes

- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) (2007). *Plan de Equidad*. Montevideo: IMPO
- Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) (2025). *Igualdad de Género = Compromiso de Estado. Compromisos Iniciales 2025-2030*. Disponible en https://medios.presidencia.gub.uy/tav_portal/2025/noticias/AN_349/inmujeres-igualdad.pdf
- Intendencia de Montevideo (2016). Resolución N.º 201/16. Nro. de expediente: 1001-008744-15.
- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) (1991). *Plan Nacional de Vivienda 1991-1995*. Montevideo: MVOTMA.
- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) (1995). *Plan Quinquenal de Vivienda 1995-1999*. Montevideo: MVOTMA.
- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) (2000). *Plan Quinquenal de Vivienda 2000-2004*. Montevideo: MVOTMA.
- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) (2005). *Plan Quinquenal de Vivienda 2005-2009*. Montevideo: MVOTMA.
- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) (2010). *Plan Quinquenal de Vivienda 2010-2014*. Montevideo: MVOTMA.
- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) (2011). Resolución n.º 555/2011. Nro. de expediente: 2011/04600.
- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) (2015). *Plan Quinquenal de Vivienda 2015-2019*. Montevideo: MVOTMA.

- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) (2020). *Plan Quinquenal de Vivienda 2020-2024*. Montevideo: MVOTMA.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. 10 de diciembre de 1948.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1965). *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*. Resolución 2106 A (XX), 21 de diciembre de 1965.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1979). *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*. Resolución 34/180, 18 de diciembre de 1979.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Resolución 44/25, 20 de noviembre de 1989.
- Uruguay, República Oriental del (1967). *Constitución de la República*.
- Uruguay, República Oriental del (1968). Ley N.º 13.728, Plan Nacional de Viviendas, publicada en el *Diario Oficial*, Montevideo, 27 de diciembre de 1968. Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/13728-1968>
- Uruguay, República Oriental del (2013). Ley N.º 19.122, Fijación de disposiciones con el fin de favorecer la participación en las áreas educativa y laboral, de los afrodescendientes, publicada en el *Diario Oficial*, Montevideo, 9 de setiembre de 2013. Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/191222013>

Anexos

Anexo I

Pautas de la entrevista

Datos a recoger previos a la entrevista

Personales

- Nombres _____
- Apellidos _____
- Edad (opcional) o franja etaria _____
- Estado civil actual (opcional) _____
- Género (opcional) _____
- Ascendencia étnico racial _____
- Departamento en el que vive _____
- Departamento en el que nació _____

Datos de la Cooperativa que integra

- Nombre
- Ubicación
- Desde que fecha
- En qué calidad (socio titular o integrante del núcleo familiar)

- En que etapa se encuentra (gestión, obra o habitada) _____

Pauta de entrevista individual

Al inicio de cada entrevista solicitarle que se presente

Historizar

¿Cómo fue el inicio de las Ufama? GAMA/OMA

¿Cuál es su vínculo con OMA?

¿Desde qué año integras la organización?

¿Qué rol desempeña en la organización?

Tensiones

¿Quién/es lideró/lideraron ese proceso? -

¿El acceso a la vivienda – de las poblaciones afro, de las mujeres afro - era una demanda o un tema en agenda política de la organización?

Claves de la experiencia

¿Cuál fue/es el rol de las mujeres afrodescendientes en el logro de los objetivos?

¿Construcción de un nuevo espacio político?

Política pública de vivienda/ Acceso de las mujeres afrodescendientes / MER

¿El acceso a la vivienda —de las poblaciones afro, de las mujeres afro— era una demanda o un tema en agenda política de la organización?

Si analizás las políticas públicas de vivienda y pensás en el acceso de las mujeres afrodescendientes a la vivienda, que reflexión, comentario o aporte podés compartir.

Para concluir te propongo:

Que me cuentes algún aspecto/situaciones de tu vida a nivel personal que cambiaron o se generaron como consecuencia de su ingreso a la cooperativa.

¿Si una amiga, familiar o compañera te pregunta tu opinión sobre las cooperativas de ayuda mutua (Ufama), el proceso y la vivienda ¿qué le dirías?

Otros comentarios que quiera realizar

Dejar abierta la posibilidad de contacto

Anexo II

Consentimiento informado

La persona participante de esta encuesta ha sido informada sobre el estudio llevado a cabo por Lourdes Adriana Martínez Betervide.

El objetivo de este estudio es historizar y describir el proceso de acceso a la vivienda de las mujeres afrodescendiente de las mujeres afrodescendientes en las cooperativa de vivienda por ayuda mutua “Ufama al Sur” en el período 2015-2024, analizando las tensiones, dificultades y las lecciones aprendidas en diálogo con las políticas públicas de vivienda.

La participación en este estudio es voluntaria y no implica compensación económica. Se informa que la participación en la entrevista puede ser parcial, permitiendo a la persona interrumpir la entrevista si así lo desea. Además, se informa que quien participa de la entrevista tiene libertad de retirar su consentimiento en cualquier momento sin que esto le genere consecuencias negativas.

Se informa que los datos personales serán tratados de forma confidencial y que la identidad de la persona será protegida durante todo el estudio y también al momento de la exposición de resultados, conforme a lo establecido en la Ley N.º 18.331, de Protección de Datos de carácter Personal así como en lo que establece en el artículo 4 del Código de Ética de la Investigación del sistema FLACSO. Además, se comprende que solo la persona investigadora que realiza el estudio tendrá acceso a los datos que puedan identificar directa o indirectamente a la persona, y que estos serán manejados de manera confidencial.

Se ha proporcionado información sobre el estudio, y se ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y aclarar cualquier duda que haya surgido. Ante cualquier duda adicional, se proporciona el correo electrónico para contactarse con la persona investigadora: martinezbetervide@gmail.com

La persona participante firma este consentimiento de manera voluntaria y libre. Se deja constancia que se firman dos copias de este documento, una es entregada a la persona que participa de la entrevista y otra es de quien realiza la investigación.

Fecha _____

Firma: _____

Aclaración de Firma _____

Folleto de GAMA

MUNDO AFRO

GAMA

Grupo de apoyo a la mujer Afro

Dirección: Ciudadela 1229 (1er. Piso del Mercado Central)

Montevideo - Uruguay - Telefax: (5982) 915 0247 - E-Mail: gama@chasque.net

El 11 de setiembre de 1989 nace G.A.M.A., Grupo de Apoyo a la Mujer Negra Uruguaya

En el año 1997 se realiza el Diagnóstico Socioeconómico y Cultural de la Mujer Afrouruguaya

El 28 de abril de 1993, se consolida como asociación civil autónoma, federándose el 11 de setiembre a Organizaciones Mundo Afro (OMA)

Participa en la Conferencia Mundial contra el Racismo en Durban, Sudafrica, año 2001

En el año 1992 se conforma la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas y Caribeñas de la cual somos co-fundadoras

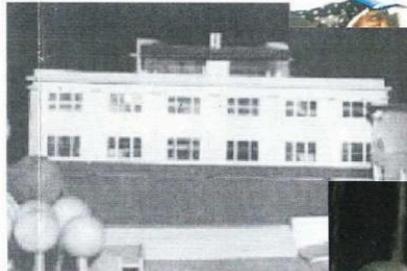
En el año 1995 se forma el coro «Afrogama», hoy Sociedad Civil federada a OMA





Organizaciones Mundo Afro creada en 1988 nuclea y organiza a la comunidad afrodescendiente en Uruguay generando un Programa de Desarrollo. En este proceso se forma Gama- Grupo de Apoyo a la Mujer Afro- con el objetivo de integrar a las mujeres afrouruguayas en instancias de formación y capacitación en ejes temáticos: salud, educación, trabajo y vivienda para la defensa de sus derechos y la disminución de las desigualdades de género.

En 1996 se forma UFAMA (Unidades Familiares Mundo Afro) federada a OMA, primer cooperativa de viviendas para mujeres jefas de familia, la cual generó la primer Acción Afirmativa para mujeres afrodescendientes



Inicio de la construcción a través del plan de ayuda mutua, en agosto del 2000



Vecinos denuncian tugurización del barrio

Un complejo enfrentamiento social con rasgos racistas, justificados temores y energicas condenas a los prejuicios sociales, se ha venido gestando en las últimas semanas en el barrio Sur. La situación es protagonizada por un núcleo de vecinos, agrupados en un Movimiento Pro Recuperación del Barrio Sur por un lado, y la organización Mundo Afro, por el otro.

La inseguridad provoca brote racista en el Sur

La hoguera de las pasiones que aun no se extingue, se encendió con un comunicado emitido por el Movimiento Pro Recuperación del Barrio Sur, una agrupación vecinal que lucha en el barrio por objetivos concretos de mejoras, higiene y seguridad.

Poco antes, en una aparición pública a través del diario El Observador del 13 de abril pasado, tres dirigentes de esta entidad habían denunciado la grave situación de inseguridad que se vive en las calles del barrio sur, fundamentalmente en los alrededores de Zelmar Michelini (ex Cuareim) y Durazno, donde menudean arrebatos, rapinas y todo tipo de robos, protagonizados por delincuentes infantes juveniles estimulados por alcohol y drogas. Ya en esa oportunidad, los vecinos decían de su inquietud por los proyectos para la construcción de viviendas del SLAV y los reciclajes de la IMM en ese barrio.

«Aquí todos saben quienes son los ladrones y quienes son los traficantes de drogas, pero nadie hace nada», dijeron los vecinos denunciando la negligencia policial. Los delincuentes viven en predios y viviendas municipales y «son amparados por una muy discutible política social, que ha convertido ese núcleo del antiguo barrio de los negros, en un verdadero Bronx montevideano, en el que campea el vicio, la marginalidad y el delito», dijo a MARTES un vecino que pidió reservar su identidad por temor a represalias.

En ese marco de indignación y temor, surge el comunicado de la organización, concebido en estos términos:

«Señor vecino, en estos días le han llegado los recibos de la Intendencia Municipal de Montevideo con el importe que tiene que pagar por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tributaria. Ambos corresponden a viviendas ubicadas en la ZONA N° 1, son muy caros y no guardan relación con las condiciones deplorables de se-

difusión de la carta circular emitida por el Movimiento Pro Recuperación del Barrio Sur; la Cooperativa de Vivienda UFAMA AL SUR, enmarcada en el Proyecto de Desarrollo de Organizaciones Mundo Afro, expresa su profundo rechazo a apreciaciones que entendemos son de una clara connotación racista.

«El proyecto de viviendas UFAMA-AL SUR, responde a:

«1) La respuesta a una necesidad sentida por el Grupo de Apoyo a la Mujer Uruguaya (GAMA), inserta en las organizaciones Mundo Afro. Este grupo viene funcionando desde 1992, con una marcada trayectoria de nucleamiento de mujeres del colectivo, con un proceso de capacitación y planteamientos organizativos que impulsan el avance personal, familiar y comunitario.

«2) Este mismo proyecto corrige una injusticia histórica al reinsertar familias negras en uno de sus barrios tradicionales. Además de la recuperación territorial, está claramente planteado de acuerdo a los propios objetivos y funcionamiento de nuestra organización, el trabajo de acompañamiento técnico para la mejora de la actual situación social del barrio.

«3) Organizaciones Mundo Afro cuenta con avales nacionales e internacionales que apoyan nuestro trabajo en el entendido de su importancia histórica.

«Nuestro quehacer ininterrumpido desde 1988 ha plasmado nuestra responsabilidad en generar respuestas para el avance del colectivo en nuestro país.

«4) Este proyecto es el resultado del diálogo y la práctica conjunta entre las diferentes fuerzas que componen nuestra sociedad: Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Intendencia Municipal de Montevideo y la sociedad civil organizada a través de Mundo Afro.

que lo considera de importancia estratégica para el desarrollo cultural y de identidad del barrio Sur.

«se plantea con un intenso trabajo en el área social y desde una práctica participativa y de ayuda mutua, que ha demostrado tener excelentes resultados en la consolidación social de los grupos.

«se opta por el reciclaje de un edificio ubicado en una zona del barrio que presenta actualmente un gran deterioro, asumiendo el desafío de mejorar el entorno y alojar actividades sociales, culturales y deportivas, que a la vez de brindar servicios actualmente deficitarios, permita la integración de las familias con el barrio y se constituya en un punto de referencia para toda la zona.

Finalmente, el CyR señala:

«Sobre la base de un conocimiento profundo del proyecto y de los involucrados, rechazamos terminantemente los conceptos vertidos en el volante firmado por el Movimiento pro recuperación del Barrio Sur, nos solidarizamos con la Asociación Mundo Afro, respaldando plenamente la realización del proyecto de viviendas UFAMA al SUR (Reciclaje del Viana).

«Creemos asimismo que se ataca injustamente, por prejuicio y desconocimiento, un proyecto que plantea la integración y la mejora del barrio, objetivos que se supone persiguen los firmantes del volante, pero que no lograron con agresiones y mecanismos como el que han llevado adelante.

«Quedamos a disposición de todos los interesados en conocer el proyecto en todos sus aspectos, buscando el entendimiento y el apoyo para una realización de la que todo el barrio pueda sentirse participe y orgulloso y se convierta en un ejemplo a seguir para la mejora del barrio y de la calidad de vida de los vecinos.

Por Ciudad y Región, firma el comunicado el arquitecto Daniel Carnacho.

guardan relación con las condiciones deploras de seguridad e higiene en que se encuentra el Barrio Sur.

«A medfados de año pagará el impuesto de Primaria que también es caro, por corresponder igualmente a ZONA N° 1. Aquellos son un aporte a la comuna, éste lo es para el Gobierno Nacional.

«En retribución al esfuerzo que Ud. hace para pagarles, la Intendencia Municipal de Montevideo y el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Vivienda, apoyados y respaldados por algunos legisladores nacionales y departamentales, han resuelto seguir tugurizando la zona. Nos referimos al proyecto de reciclaje del llamado edificio Viana, ubicado frente al Cementerio Central, en el cruce de Paseo Viana y José María Roo.

«En este reciclaje se piensa construir más de 30 viviendas, para ubicar a un número similar de «... mujeres jefas de familias solas o acompañadas, madres de adolescentes con dificultad laboral y habitacional con un promedio de tres hijos cada una...»

«Nos surgen algunas interrogantes.

«* En menos de 5 años los hoy niños, serán adolescentes y habrá nuevos niños.

«* Estas mujeres se preocuparán de la formación de sus hijos tanto como nuestras vecinas de la calle Zelmar Michelini?

«Como suponemos que las madres van a ir a trabajar.

«* ¿Quién cuidará, alimentará y será responsable de estos niños?

«* ¿Los van a largar a la calle para que formen «barritas» que empiezan jugando a la pelota, siguen como barrasbravas y terminan delinquiendo?

«* ¿Estas personas pagarán como nosotros los mismos Impuestos y Tributos nacionales y departamentales correspondientes a ZONA N°1?

«Como usted recordara, cuando aún no habían comenzado las obras, talamos que no se hiciera el lavadero de camiones recolectores de basura de la Intendencia.

«Esa vez nos faltó fuerza y organización y el lavadero se hizo. Hoy, frente a este nuevo proyecto, es imperiosa la unión de todos los vecinos para que no nos pase lo mismo. Solicitamos su apoyo, para llevar adelante mejoras reales para el barrio.

• Actitud racista

La institución Mundo Afro, que promueve el desarrollo y la difusión de la cultura negra y persigue la mejora de la calidad de vida de los negros en nuestro país, emitió un comunicado condenando estos lamentables prejuicios de un núcleo de vecinos del Sur.

El comunicado expresa textualmente:

«Ante la gravedad de los hechos acaecidos acerca de la

Mundo Afro.

«5) En consecuencia no podemos menos que manifestar nuestra profunda indignación ante quienes en forma preconceptuosa y racista hacen un juicio en el que se identifica la delincuencia con nuestra colectividad negra, desconociendo los esfuerzos personales y colectivos de quienes históricamente hemos sufrido el relegamiento y la postergación. Se intenta negar que fuimos parte constructora de la identidad nacional queriendo desconocer nuestro derecho constitucional a elegir el lugar donde vivir y educar a nuestros hijos.

«Este tipo de manifestaciones pretenden confundir a la ciudadanía, impulsando la intolerancia social y racial, en contra de las más puras tradiciones que como pueblo uruguayo nos han caracterizado: la defensa de los valores de IGUALDAD, JUSTICIA Y SOLIDARIDAD».

Firman organizaciones Mundo Afro - Cooperativa de vivienda UFAMA AL SUR

• Integración barrial

Al conocerse la preocupación manifestada por los vecinos que parte de una óptica prejuiciada, Ciudad y Región, Centro de estudios urbanos y regionales, entidad no gubernamental vinculada al proyecto, emitió una declaración en la que explica que «colabora desde 1996 en la implementación de programas de vivienda para los asociados de la Institución Mundo Afro que es, desde hace años, un pilar en la promoción y difusión de la cultura afro, así como el desarrollo social y la integración de la población negra en el Uruguay».

Las dificultades habitacionales de las familias de bajos ingresos, dice el CyR, es «una preocupación importante de Mundo Afro, así como el desarraigo generado por muchos de los programas de vivienda que se han aplicado en el país, que han generado un traslado de población hacia zonas alejadas de la ciudad, perdiéndose importantes factores de identidad cultural, asociados en gran medida al área sur del centro de la ciudad».

Recuerda al respecto que «en este marco surge el programa UFAMA al Sur, reciclaje del Viana, en el que hemos participado conjuntamente con Mundo Afro desde el comienzo, buscando pacientemente y con amplitud de criterios los inusuales apoyos institucionales y de opinión pública que se han conseguido, permitiendo la inminente concreción de este ambicioso proyecto». Y de inmediato, expone las razones por las que lo considera un proyecto «muy interesante desde varios puntos de vista:

-es patrocinado por una institución reconocida por su apoyo a la mejora de la calidad de vida de sus asociados,

Daniel Camacho.

• UFAMA al Sur

El conflicto planteado obliga a conocer mejor el proyecto de UFA al Sur. Los promotores de la iniciativa, dieron a conocer sus aspectos salientes.

Apuntando a la realidad que Organizaciones Mundo Afro vive a partir de la puesta en marcha del programa de desarrollo para la colectividad afro uruguayana se plantea:

a) La recuperación del edificio Viana, que por su estructura puede contemplar varias iniciativas de carácter social. Siendo su ubicación en uno de los barrios donde la colectividad negra resultó expulsada. Es decir, que se apunta a la recuperación física y territorial del lugar.

b) La reinserción de parte del colectivo negro en este barrio denominado Sur, a través de la construcción de 36 viviendas que tendrán como destinatarias a mujeres jefas de familia. Mujeres que luchan por un proceso en desarrollo y de mejora de su condición socio cultural.

c) Mejoramiento del equipamiento urbano, generando explanadas con verde en los costados del edificio Viana, haciendo una conexión a la rambla mediante una nueva escalera, colocando árboles, luminarias, bancos y otros elementos.

d) Se plantea que a partir de ese espacio físico se desarrolle un papel importante en cuanto a las actividades recreativas del barrio junto a un trabajo de promoción social que contribuya al mejoramiento de la problemática actual del barrio, especialmente de los jóvenes. Realizando para esto un trabajo de acompañamiento técnico durante la construcción y posterior a la culminación de las obras.

e) Es importante resaltar que las mujeres jefas de familia integrantes de este proyecto, ya han venido realizando cursos de capacitación a partir del año 1996, fecha en que surge esta iniciativa a instancias de las propias necesidades planteadas por ellas.

f) Se trata de recuperar un espacio físico a partir de una operación de reciclaje, dando al edificio en cuestión un destino de vivienda resaltando la contribución a mejorar las perspectivas de esta población barrial.

g) Para la realización de este trabajo de mejoramiento social de la zona es indispensable la articulación entre las diferentes expresiones del barrio, que apuntará a la mejor calidad de los vecinos.

Este proyecto se ha presentado y ha logrado su acogida en el Ministerio de Vivienda, la Intendencia Municipal de Montevideo y se ha contado con el apoyo constante del equipo técnico de Ciudad y Región, que ha diseñado la maqueta de este proyecto.

Anexo V

Folleto del Programa de Viviendas Unidades Familiares Mundo Afro (Ufama)

Organizaciones Mundo Afro Uruguay

- Miembro fundador de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora.
- Miembro fundador y Secretaría General de la Red de Organizaciones Afroamericanas y del Caribe
- Miembro Fundador y Secretaría General de la Alianza Estratégica Afrolatinoamericana y Afrocaribeña
- Miembro del Consejo consultivo para la implementación de la ley 19122
- Impulsor de la creación del Sistema Nacional de Protección a las víctimas de racismo


MUNDO AFRO

25 de mayo 691 y Juncal
mundoafrocomunicando@gmail.com
www.facebook.com/OrganizacionesMundoAfro

Esta publicación se realiza con el apoyo: 

2015 - 2024
DECENIO INTERNACIONAL PARA LOS
AFRODESCENDIENTES
Año 3

JULIO | MES DE LA AFRODESCENDENCIA

**Programa de Viviendas
Unidades Familiares
Mundo Afro
UFAMA**

**“El techo de nuestra casa,
será el piso para la Igualdad de
Oportunidades y la Equidad Racial”**


MUNDO AFRO

Organizaciones Mundo Afro, nace el 22 de mayo de 1988.
El 11 de setiembre de 1993 se realiza la primera Asamblea Nacional.

De la misma surge:

- 1) Creación del Programa de Desarrollo para las afrouruguayas y para los afrouruguayos-
- 2) Formación de grupos de interés, que asumirían plataformas reivindicativas, sustentadas en el concepto de luchar contra el racismo y comprometerse con el propio crecimiento.
- 3) Incidir en los ámbitos local, nacional e internacional.
- 4) Entre otros, allí se consolida el Grupo de Apoyo a la Mujer Afro – GAMA y en la misma asamblea nace Unidades Familiares Mundo Afro.

Pocos años después surge, desde GAMA, la iniciativa de crear una Cooperativa de Viviendas para mujeres afro, jefas de familia.

Así nació UFAMA al Sur. Primera cooperativa por ayuda mutua de mujeres.

Proyecto sumamente complejo, ya que fue el primer reciclaje, hecho por mujeres, cooperativistas y por ayuda mutua.

Hoy viven, en el ex edificio Viana, 36 familias



UFAMA al Sur

Es concebida, con la firme convicción de volver a uno de los barrios de donde fue expulsado el colectivo afro, durante la dictadura.

Es el primer logro en América Latina, en materia del Derecho a la Vivienda, en el marco de Acciones Afirmativas para las personas descendientes de africanos, aunque sin excluir a nadie.

En el marco de un largo, complejo y sinuoso proceso entre los años 2005 y 2007, se fundan UFAMA Palermo y UFAMA Cerdón. Ambas con la convicción de volver a sus barrios de origen.

Mientras tanto se crea una Comisión de trabajo integrada por la IM (Tierras y Viviendas y Unidad Temática por los Derechos de los Afrodescendientes (hoy Secretaría de equidad racial y población migrante), MVOTMA (Dirección Nacional de Viviendas), Mundo Afro y en la primera etapa UFAMA Palermo.

Esta comisión elaboró un Plan de trabajo que derivó en el Proyecto de "Reparación Simbólica" a la Cultura Afro y la población desalojada por la dictadura del barrio Reus – Ansina. Fue asesorada por UNA – ONU



Otra etapa de este proceso es la creación de la Comisión Especial Delegada, presidida por el Alcalde del municipio b, e integrada por la IM (Secretaría de ERPM, Tierras y Viviendas, Programa Esquinas de la Cultura, un delegado del Consejo vecinal 2, Mundo Afro, Acsun, Africanía y 2 representantes de los vecinos que allí habitan.

Como corolario es importante citar el Convenio firmado entre la Intendencia y Mundo Afro, Res. Nº 201/16, por el cual la comuna capitalina se compromete a otorgar cuatro terrenos para otras tantas cooperativas del Programa UFAMA, de las cuales 2 deben estar ubicadas en alguno de los barrios tradicionales de la cultura afro de Montevideo. UFAMA Cerdón 1, fusionada con UFAMA Palermo ya tienen su terreno adjudicado



UFAMA Cuareim, UFAMA Palermo Ansina y la nueva UFAMA (en proceso de formalización), que ya cuenta con 42 familias inscriptas, se encuentran a la espera de que pronto puedan decir: "Tenemos terreno, podemos gestionar el préstamo, vamos a construir nuestra propia casa. Nosotras y nosotros, también podemos"